

Creación, reutilización y difusión de contenidos

Propiedad intelectual y derechos de autor

Frecuentemente oímos conceptos como propiedad intelectual, copyright o derechos de autor. El objetivo de este módulo es ayudar a los docentes a que entiendan estos términos y utilicen los recursos educativos a los que acceden de una forma adecuada mientras protegen y distribuyen sus obras con seguridad.

La [Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual](#) se refiere a ésta como "cualquier propiedad que, de común acuerdo, se considere de naturaleza intelectual y merecedora de protección". A nosotros nos interesa en particular una de las vertientes de la propiedad intelectual denominada derechos de autor.

Los **derechos de autor** son un conjunto de normas y principios que regulan los derechos de los autores, por el simple hecho de crear una obra, esté publicada o inédita. Esto significa que desde el momento en que un autor crea su obra (construye un texto, dispara una fotografía, etc.) posee una serie de derechos sobre la misma. Estos derechos incluyen los denominados **derechos morales** y los **derechos patrimoniales**. Los primeros son a los que más referencia hace la legislación española e incluyen aspectos como el reconocimiento de la condición de autor de la obra o el reconocimiento del nombre del artista sobre sus interpretaciones o ejecuciones. También, tal y como aparece en la [página del Ministerio de Cultura](#), el derecho de exigir el respeto a la integridad de la obra y a la no alteración de las mismas.



¿Sabías qué?

En Francia algunos autores de películas han ganado juicios a canales de televisión que exhiben esas películas con el logo del canal sobre la obra.

Echa un ojo a [este](#) enlace y ve al apartado "Derecho moral".

Por otro lado, los derechos patrimoniales son aquellos susceptibles de tener un valor económico y suelen estar asociados al concepto anglosajón de Copyright o derecho de copia.

El famoso **Copyright**, representado a través de la archiconocida "C" ha quedado asociado a la idea de "todos los derechos están reservados".

Aunque este modelo ha protegido de una forma más o menos eficaz los derechos de los autores hasta ahora, el desarrollo de Internet y el intercambio de información al que va asociado hacen que su uso limite las posibilidades de los educadores. Es por ello que en los últimos años han aparecido intentos por eliminar o reducir las barreras legales que limitan el flujo libre y la reutilización del conocimiento. Conceptos como **Copyleft** (juego de palabras que propone la posibilidad de que el receptor de una copia, o una versión derivada de un trabajo, pueda, a su vez, usar, modificar y redistribuir tanto el propio trabajo como las versiones derivadas del mismo) o las licencias **Creative Commons**, las cuales dejan al autor establecer qué derechos están o no reservados, están teniendo un impacto significativo en cómo entendemos los derechos de autor.

En el resto del contenido te mostraremos las licencias que pueden considerarse más relevantes y útiles en el ámbito educativo.

Licencias relevantes para docentes

En muchos casos resulta difícil para los docentes acceder a recursos que puedan utilizar en su actividad diaria. Asimismo puede resultar complejo entender cuál es la mejor forma de compartir un determinado trabajo con otros y a la vez reservarnos algunos de nuestros derechos.

Aunque más adelante mostramos una estructura práctica que te ayudará a tomar decisiones, enunciamos en este módulo algunas licencias que puedes considerar a la hora de conseguir y reutilizar recursos.



<http://www.flickr.com/photos/tylerstefanich/> / CC BY 2.0

Dominio Público

Por **dominio público** se entiende la situación en que quedan las obras al expirar el plazo de protección de los derechos patrimoniales. Esto sucede habitualmente transcurrido un tiempo a partir de la muerte del autor y que, dependiendo de los países, va de 50 a 100 años.

El dominio público implica que las obras pueden ser explotadas siempre que se respeten los derechos morales.



Éste es un archivo de [Wikimedia Commons](#), un depósito de [contenido libre](#) hospedado por la [Fundación Wikimedia](#). Esta imagen no puede estar sujeta a [derecho de autor](#) y por tanto está en el [dominio público](#), pues consiste enteramente en información que es de propiedad común y carece de autoría original.

GNU Free Documentation License (GFDL)

Esta **licencia** da al usuario el derecho de copiar y redistribuir un determinado trabajo pero exige que todas las copias y derivados queden disponibles bajo la misma licencia. Las copias incluso pueden ser comercializadas, aunque si esto ocurre en grandes cantidades (más de 100) la documentación original habrá de estar disponible para el usuario final.



Esta obra de arte es libre, puedes redistribuirla y/o modificarla según los términos de la Licencia Arte Libre.

Encontrarás un ejemplar de esta licencia en el sitio Copyleft Attitude <http://artlibre.org/licence/lal/es>

Creative Commons

Creative Commons es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que utiliza nuevas tecnologías para simplificar las barreras con las que frecuentemente se encuentran los creadores y consumidores de contenido a la hora de compartir sus obras.

El siguiente vídeo explicativo puede darte una idea de cómo funcionan estas licencias:



La idea fundamental detrás de las licencias Creative Commons es formular explícitamente los derechos que tiene la persona que accede a un recurso si quiere volver a publicarlo o combinarlo con otros contenidos.

Como verás a continuación, no hay una única licencia, sino que se pueden obtener diferentes combinaciones, más o menos restrictivas, mezclando los diferentes niveles de autorización.

Tipos



Reconocimiento (Attribution - BY): En cualquier explotación de la obra hará falta reconocer la autoría. El autor, al marcar este requisito está permitiendo que otros copien, distribuyan y muestren su obra (así como obras derivadas de la misma) pero habrán de citar su autoría.



No Comercial (Non commercial - NC): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales. Se está permitiendo que otros copien, distribuyan y muestren la obra (así como obras derivadas de la misma) siempre que no lo hagan con intenciones comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works - ND): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada. Con esta licencia se permite que otros copien, distribuyan y muestren su obra tal y cómo la crearon; es decir, sin ninguna modificación



Compartir Igual (Share alike - SA): La autorización permite la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas. El autor está permitiendo que otros distribuyan trabajos derivados de su obra siempre que lo hagan bajo una licencia igual a la de su trabajo original.

Por ejemplo, si una obra es Reconocimiento-No Comercial-Compartir igual, y alguien la distribuye, esta persona habrá de hacerlo con la misma licencia.

Combinaciones



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial. Se permite la generación de obras derivadas, cuya distribución también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento - No Comercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas si no son de naturaleza comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original o de posibles obras derivadas. Además la distribución de éstas debería hacerse con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original o de posibles obras derivadas. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento - Compartir Igual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra original o de posibles obras derivadas. La distribución de éstas debe hacerse con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - Sin Obra Derivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra original o de posibles obras derivadas. La distribución de éstas debe hacerse con una licencia igual a la que regula la obra original.

Obtenido de <http://es.creativecommons.org/>

Compatibilidades

? ¿Cómo se llevan las distintas licencias Creative Commons?

Juan está aprendiendo mucho gracias a las explicaciones de Luisa. Aunque le resulta muy interesante el tema de las licencias alternativas, comienza a pensar en los problemas de compatibilidad que pudieran surgir cuando se combinan distintas licencias. Sus principales dudas son qué hacer cuando se modifica un trabajo licenciado y/o cuando se recopilan trabajos licenciados en una colección.

Intenta ayudarle.

Juan comienza a añadir efectos a una foto que originalmente está en dominio público (pd). Cuando ha concluido, decide distribuirla. Aún no sabe si lo hará con una licencia by-nc (atribución, no comercial) o simplemente by (atribución).

¿Está Juan actuando correctamente?

- Si. Puede aplicar cualquier condición a la obra derivada si la original es dominio público (pd). Es recomendable, no obstante, que cite la fuente original.
- Sólo si finalmente decide distribuir su obra como by-nc (atribución, no comercial) dado que no puede obtener dinero a partir de una obra que no es suya.
- No. La licencia original y la del trabajo resultante son incompatibles.

Juan está preparando un documental sobre programas de intercambio. Encuentra un pequeño vídeo que considera de mucha utilidad con licencia by-nc (atribución, no comercial). Él tiene claro que su obra final la distribuirá con licencia by-nc-sa (atribución, no comercial, compartir igual).

¿Puede utilizar el material para su documental?

- Si. La licencia original no dice que no puedan hacerse obras derivadas, ni pone más restricciones que la de atribuir la autoría y no obtener beneficios comerciales.
- Sólo si está creando la película con fines educativos
- No. La licencia original y la del trabajo resultante son incompatibles.

Imaginemos que Juan se plantea hacer una recopilación comercial de recursos educativos. Imaginemos también que quisiera incluir en su "antología", recursos con licencias pd (dominio público), by (atribución) y by-nc (atribución, no comercial).

¿Está actuando correctamente?

- Si. Dado que su recopilación es un trabajo nuevo, puede distribuirlo de la forma que considere más adecuada.
- Depende de cuántos ejemplares venda .
- No. Al menos una de las licencias de los trabajos que recopilará (by-nc), no es compatible con compilaciones comerciales.

Como has observado, una de las principales dificultades con las que se encuentran los docentes que quieren generar materiales es la de valorar si la reutilización de contenidos y su mezcla en un nuevo trabajo puede ser distribuida sin vulnerar las licencias establecidas para cada uno de los distintos componentes.

Por ejemplo, cuando se utilizan obras con distintas licencias Creative Commons para elaborar un producto final, existen ciertas incompatibilidades a la hora de establecer la licencia definitiva. En este cuadro tienes, en la columna de la izquierda las licencias originales y en la parte superior las licencias de los trabajos derivados finales. Sólo si el cruce aparece en verde, las licencias son compatibles. Pd, son las iniciales de Public Domain o Dominio Público.

| Tabla de compatibilidad de licencias | | Condiciones aplicadas a adaptación u obra derivada | | | | | | |
|--------------------------------------|----------|--|-------|----------|----------|-------|-------|----|
| | | by | by-nc | by-nc-nd | by-nc-sa | by-nd | by-sa | pd |
| Condiciones de la obra original | pd | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| | by | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| | by-nc | | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| | by-nc-nd | | | | | | | |
| | by-nc-sa | | | | ✓ | | | |
| | by-nd | | | | | | | |
| | by-sa | | | | | | ✓ | |

De la misma forma hemos de señalar que aunque estas licencias permiten incluir trabajos originales con una determinada licencia en nuevas colecciones más amplias, es necesario que dichos trabajos mantengan su licencia original. Esto hace, por ejemplo, que materiales bajo licencias No Comerciales no puedan incluirse en una colección o recopilación de uso comercial. Esta tabla muestra las limitaciones para uso comercial de dichas colecciones dependiendo de la licencia original del trabajo.

| Trabajo original | Recopilaciones comerciales | Recopilaciones no comerciales |
|------------------|----------------------------|-------------------------------|
| pd | ✓ | ✓ |
| by | ✓ | ✓ |
| by-nc | | ✓ |
| by-nc-nd | | ✓ |
| by-nc-sa | | ✓ |
| by-nd | ✓ | ✓ |

| | | |
|-------|---|---|
| by-sa |  |  |
|-------|---|---|

Tablas obtenidas de http://wiki.creativecommons.org/Frequently_Asked_Questions

El tema puede complicarse todavía más cuando queremos combinar otras licencias junto a las Creative Commons... te mostramos aquí un juego muy adictivo en el que has de combinar las distintas licencias para obtener un producto final compatible. Arrastra cartas a cada uno de los recuadros (musica, texto, imagen y música) de forma que el resultado no presente incompatibilidades. Cuando hayas conluido ve a "Check answers". Si deseas comenzar de nuevo, siempre puedes pichar en la baraja azul para obtener cartas nuevas.

Remix Game ~Beta~

Please send feedback to david.wiley@gmail.com.

The interface displays a 3x4 grid of 12 cards. The top row contains: IMAGE (with a person icon), TEXT (with a person icon), TEXT (with a person icon), and MUSIC (with a person icon). The second row contains: TEXT (with a CC BY icon), VIDEO (with a person icon), MUSIC (with a person icon), and MUSIC (with a person icon). The third row contains: MUSIC (with a PD icon), MUSIC (with a CC BY icon), IMAGE (with a person icon), and MUSIC (with a person icon and a CC BY icon). To the right of the grid is a blue stack of cards. Further right is a large dashed red box containing the text "Empty Space". Below the grid is a row of four cards: MUSIC, IMAGE, TEXT, and VIDEO. To the right of these cards is a "Check Answers" button. At the bottom right, there is a "Points: 0/32" display and a code entry field for "Question 7" with options for 2 pts, 4 pts, 8 pts, 16 pts, and 32 pts.

Rules: This version of the Remix game, inspired by Set, begins with 12 cards dealt face up. Examine and identify a license-compatible aggregation of four cards including one each of the four media types (image, text, music, video). As you locate cards you want to use in your remix, click on the cards and move them to the "Empty Space". When you have four cards you believe make a license-compatible remix, click the "Check Answers" button. This will prompt to indicate all the possible ways in which your remix could be licensed. Every time you successfully create a remix, a value will be revealed in the points box at the bottom right. If you get a remix wrong, the points will be reset. To successfully create five mixes IN A ROW to reveal the entire code needed to get full points for the question.

This game is being designed and developed by the great folks at [BYU Independent Study](http://www.byu.edu/independent-study) and David Wiley, an upcoming course targeted at helping public school teachers learn how to find, create, localize, and license resources.

Como ves, es un tema que puede requerir de matices muy finos y ante el cual recomendamos, además de licenciar el trabajo final siguiendo lo aquí expuesto, citar las licencias originales de cada una de las partes incluidas en él.

Un ejemplo de buenas prácticas es esta página de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/mochiladigital/legales.html>

Webs y servicios para recuperar media

Si recuerdas, la primera opción de Juan fue utilizar Google. En este apartado aprenderemos a utilizar buscadores generales pero los configuraremos para poder encontrar contenido con las licencias que nos interesan. Además conoceremos servicios especializados en medias determinados (fotografía, vídeo, audio...) así como repositorios especializados en recursos educativos.



Los logos y nombres de Google, Yahoo y Flickr son marcas registradas. En los tres casos las marcas han sido contactadas y se ha solicitado el permiso para la utilización de los logotipos.

Buscadores generales

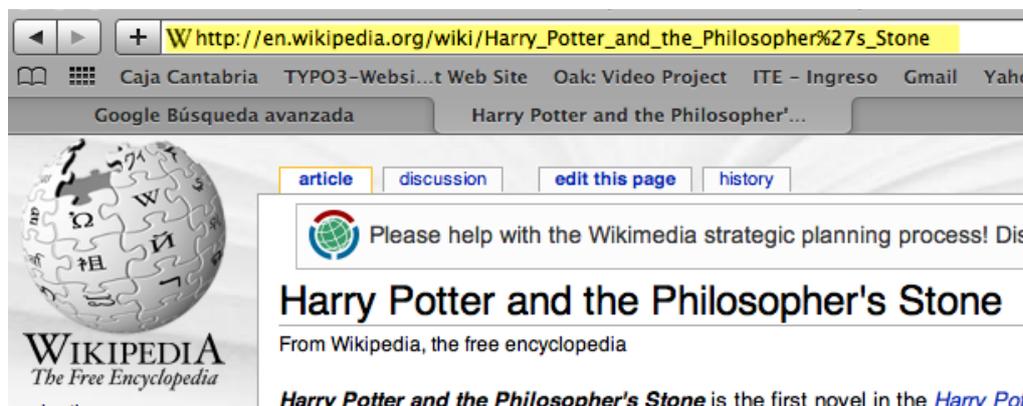
Dado que **Google** es el buscador que Juan utiliza habitualmente, Luisa le explica cómo filtrar los resultados basándose en el tipo de licencia.

Para ello, desde la página principal del buscador, seleccionará "Búsqueda avanzada", irá a derechos de uso y una vez ahí escogerá la licencia más adecuada.



En este caso seleccionará resultados que "se puedan utilizar, compartir o modificar libremente". Introduce en su búsqueda las palabras "Harry Potter and the Philosopher's Stone" y selecciona la primera entrada

http://en.wikipedia.org/wiki/Harry_Potter_and_the_Philosopher%27s_Stone



Este completo artículo sobre la obra que buscaba, como todo el contenido de la wikipedia, se distribuye bajo licencia Creative Commons.

En el pie de página puede encontrar el [Creative Commons Attribution-ShareAlike License](#) o, en español, Atribución-Compartir igual.

This page was last modified on 12 December 2009 at 00:00. Text is available under the [Creative Commons Attribution-ShareAlike L](#)
Wikipedia® is a registered trademark of the [Wikimedia Foundation, Inc.](#), a non-profit organization. [Contact us](#) [Privac](#)



Buscando con Google

A partir de aquí comenzarás tu recopilación de recursos sobre el tema que has elegido. Puede hacerlo en un documento de texto, en una hoja de cálculo o en una presentación.

En esta caso utilizarás Google para buscar recursos con licencias abiertas. Sigue los pasos indicados más arriba y copia tus recursos en el documento. Más adelante, en el bloque "Formas de atribución", aprenderás cómo citar y reconocer la autoría de las obras elegidas.

Buscadores específicos



Determinados portales y buscadores te permiten encontrar recursos abiertos dependiendo del tipo de media que necesitas.

En esta sección los agrupamos en buscadores de texto, imágenes, video, audio y cliparts.

Texto

Como has visto en el caso anterior, una de las opciones más interesantes cuando necesitas contenido textual es la **Wikipedia** <http://es.wikipedia.org>, una enciclopedia colaborativa multilingüe en la que cualquier usuario puede crear o editar los artículos.

Aunque hay quien discute la fiabilidad de su contenido, es incuestionable el impacto que la Wikipedia está teniendo en los más diversos campos del saber. La voluntad de sus usuarios por compartir conocimiento y la velocidad de actualización de sus contenidos la convierten en una serie alternativa a las enciclopedias tradicionales.

Como comentábamos, todo el contenido de la Wikipedia aparece con una licencia Creative Commons Reconocimiento Compartir Igual 3.0.



¿Sabías qué?

Hace ya varios años la prestigiosa revista Science publicó una investigación en la que demostraba una fiabilidad similar entre Wikipedia y la Enciclopedia Británica.

<http://www.nature.com/nature/journal/v438/n7070/full/438900a.html>



Buscando textos

Si en la actividad anterior no has seleccionado como recurso un texto de la Wikipedia, hazlo ahora.

Sigue los pasos indicados más arriba y copia el texto en el documento que estás elaborando. Más adelante, en el bloque "Formas de atribución", aprenderás cómo citar la obra.

Imágenes

Existen varios servicios que te permiten buscar imágenes con licencias flexibles que facilitan su reutilización. **Flickr** (<http://www.flickr.com>) es un portal propiedad de yahoo en el que millones de usuarios suben diariamente sus fotografías.



En la página principal, en la parte superior derecha, si pinchas en "Búsqueda" y luego en "Búsqueda avanzada", verás que puedes acceder a contenido con licencias Creative Commons



Buscar sólo dentro de contenido con licencias de Creative Commons

Buscar contenido para uso comercial

Buscar contenido para modificar, adaptar o usarlo como base

BUSCAR

Si eres usuario de Google, otra opción es que utilices **Google Images** (<http://images.google.com>) y vayas, como hicimos en el caso anterior, a la opción de búsqueda avanzada. Desde ahí podrás elegir el tipo de licencia con el que quieres encontrar tus recursos.

Derechos de uso Mostrar resultados que

SafeSearch Sin filtro Filtrar usando [SafeSearch](#)

no estén filtrados por licencia
se puedan utilizar o compartir libremente
se puedan utilizar o compartir libremente, incluso con fines comerciales
se puedan utilizar, compartir o modificar libremente
se puedan utilizar, comeartir o modificar libremente, incluso con fines con

Existen además diversas colecciones de imágenes categorizadas con licencia para su uso educativo por profesores y estudiantes. Una especialmente útil es **Pics4learning** (<http://www.pics4learning.com>)



Uno de los sitios más antiguos y de mayor calidad para la búsqueda de imágenes es **Morguefile** (<http://www.morguefile.com>). Se trata de un repositorio de imágenes de muy buena calidad publicadas bajo un tipo de licencia especial (morguefile license) cuyas peculiaridades son que permiten la modificación de las imágenes, su uso comercial y su utilización sin citar autor siempre y cuando la imagen sufra alguna modificación y el usuario/distribuidor no se atribuya la propiedad de la obra original.



Free photos

[View the Search log](#)



Buscando imágenes

Continúa tu búsqueda de recursos localizando ahora imágenes de interés. Recuerda que has de agregarlas al documento que estás elaborando.

En esta caso utilizarás cualquiera de los servicios que acabamos de presentarte. Más adelante, en el bloque "Formas de atribución", aprenderás cómo citar y reconocer la autoría de las obras elegidas.

Vídeo

Si recuerdas, Juan incluyó en el blog del departamento un vídeo sin conocer su licencia y a pesar de las recomendaciones de Luisa. El vídeo, por sus peculiaridades, son uno de los media donde las licencias flexibles aún tienen menor presencia. Sin embargo algunos servicios permiten filtrar los resultados utilizando como criterio el tipo de licencia de las obras que contienen. Uno de ellos es **Blip.tv** (<http://blip.tv>)



Browse ▾

Dashboard ▾

Upload ▾

Help ▾

**We're the next generation
television network**

Si vas a <http://blip.tv/posts> puedes comprobar que entre otras opciones como idioma o formato, también puedes escoger el tipo de licencia de entre las siguientes:

- Cualquiera
- Creative Commons
- Autorización comercial
- Permiso para modificación
- Ambos

EPISODES

SHOWS

Displaying the most popular episodes from the last 24 hours

| | | | |
|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|
| Browse by ... | My favorite shows | Hide Options | Show explicit content |
| Sort by: Popularity | Results per page: Many | Format: Any | License: Any |



Buscando vídeos

Continúa tu búsqueda de recursos localizando ahora vídeos de interés. Recuerda que has de agregarlos al documento que estás elaborando. Te recomendamos que lo hagas copiando y pegando los enlaces correspondientes.

En esta caso utilizarás Blip.tv. Más adelante, en el bloque "Formas de atribución", aprenderás cómo citar y reconocer la autoría de las obras elegidas.

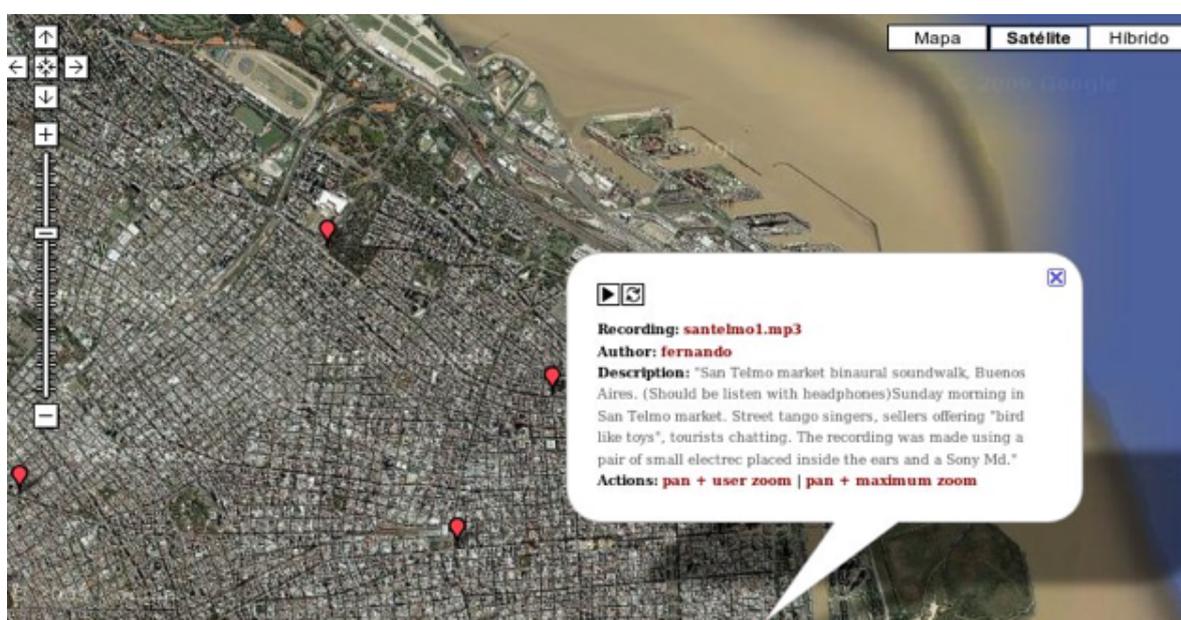
Audio

Si lo que necesitas son fragmentos de audio, puedes acceder tanto a sonidos como a canciones completas del más diverso género.



Freesoundproject (<http://www.freesound.org>) es una plataforma de sonidos, ruidos y ambientes sonoros -no canciones- que puede ser de utilidad, por ejemplo para sonorizar narraciones, obras de teatro, cuentos o podcast. Los materiales de freesoundproject se encuentran bajo la **Creative Commons Sampling Plus License** que es un tipo especial de licencia CC aplicable a los samples o fragmentos sonoros.

Entre otras formas de búsqueda disponen de geolocalización de los sonidos, por lo que podemos buscar sonidos procedentes de una determinada zona del planeta. Un simple zoom permitirá ir aumentando el nivel de detalle hasta posicionarnos sobre un ejemplo concreto, como los sonidos del mercado dominical del Barrio de San Telmo de Buenos Aires tal como se muestra en la siguiente imagen.



Para poder descargar sonidos de freesoundproject hay que registrarse gratuitamente como usuario.

En **SoundBible** (<http://soundbible.com>) se pueden encontrar sonidos y efectos en formato wav y mp3 con indicación de tipo de licencia para cada uno de los archivos.



En la misma línea puedes consultar **Public Domain Sounds** (<http://www.pdsounds.org/catalog>)



ccMixer (<http://ccmixter.org>) es un sitio de música con muestras, interpretaciones a capella, y remezclas publicadas bajo licencias CC donde se puede interactuar con la música de la manera que se desee.



Si lo que necesitas son canciones para uso no comercial, tal vez pueda interesarte **Jamendo** (<http://www.jamendo.com/es>), una comunidad de música libre y legal publicada bajo licencias Creative Commons.



Se trata de un sitio web en el que se pueden encontrar multitud de álbumes de diferentes categorías musicales que podrán utilizarse para sonorizar cualquier tipo de producto multimedia

Una vez que has seleccionado un álbum o un tema en Jamendo se mostrará la información sobre el mismo, los derechos y un código para incluir un reproductor en una página web si este va a ser su uso final.

| Información sobre el álbum | | Tus derechos sobre este álbum | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| Tipo jazz | | Puedes copiar, distribuir, promocionar y tocar este álbum siempre y cuando tú: | |
| Estreno 24 de octubre de 2007 | | | |
| Escuchas 127722 | Descargas 29377 | <ul style="list-style-type: none"> Menciones el nombre del artista Distribuyas todas las obras derivadas de este álbum bajo la misma licencia que este. | |
| Favoritos 490 | Listas de reproducción 332 | | |
| Reseñas 85 | Puntuación media 8.4/10 | | |

Buscando audios

Continúa tu búsqueda de recursos localizando ahora fragmentos de audio de interés. Recuerda que has de agregarlos al documento que estás elaborando.

En esta caso utilizarás uno o varios de los servicios que acabamos de presentarte. Más adelante, en el bloque "Formas de atribución", aprenderás cómo citar y reconocer la autoría de las obras elegidas.

Cliparts

En ocasiones lo que necesitamos para crear un contenido didáctico no son exactamente fotos, sino dibujos que nos permitan mostrar una visión sencilla de un determinado elemento. Las colecciones de cliparts proporcionadas por los paquetes ofimáticos son una alternativa, pero no se especifica claramente si pueden ser distribuidos y, además, cuentan con el inconveniente de ser poco originales.

Si se realiza una búsqueda por el término "free clipart" pueden encontrarse multitud de sitios en los que hay colecciones disponibles. Hay que tener en cuenta que el término free significa tanto libre como gratuito: que un determinado elemento sea gratuito no significa que sea libre y que tengamos permiso para redistribuirlo. Por ello, dado que hay muchos sitios que ofrecen cliparts sería conveniente ir seleccionando sólo aquellos en los que se especifica claramente que disponemos de los permisos adecuados para su utilización y distribución.

Otro detalle a tener en cuenta es que, dado que muchos de los sitios que nos proveen de cliparts proceden de instituciones educativas radicadas en los USA habrá que tener un cierto dominio del inglés para navegar entre las diferentes categorías y dirigimos a los contenidos que estamos buscando.

Un ejemplo pueden ser los Cliparts del **Centro de Tecnología Educativa de Florida** (<http://etc.usf.edu/clipart>)



En este mismo lugar se pueden encontrar fondos y temas para presentaciones muy útiles para los docentes (<http://etc.usf.edu/presentations>)



Otra opción interesante son las imágenes disponibles en **Open Clipart Library** (<http://openclipart.org>) se encuentran en formato vectorial svg, lo cual supone que las podemos escalar según nuestras necesidades sin que pierdan calidad.



Se pueden descargar en paquetes comprimidos que incluyen miniaturas para visualizar su contenido, pero también se pueden localizar individualmente a través de la consulta de la nube de tags disponible desde su página principal.

animal (1464), apple (59), arrow (115), art (82), baby (51), ball (80), b

bird (442), black (182), blue (217), book (86), border (91), botany (120), bottle (52), box (€
button (135), car (166), card (224), cards (134), caricature (111), cartography (137),

cartoon (1511), cat (106), character (90), chemistry (58), child

clothing (98), coat_of_arms (96), color (246), colour (597), colouring_book



Buscando cliparts

Continúa tu búsqueda de recursos localizando ahora cliparts de interés. Recuerda que has de agregarlos al documento que estás elaborando. Te recomendamos que lo hagas copiando y pegando los enlaces correspondientes.

Utiliza uno o varios de los servicios que acabamos de presentarte. Más adelante, en el bloque "Formas de atribución", aprenderás cómo citar y reconocer la autoría de las obras elegidas.

Todo en uno

A continuación te presentamos un par de herramientas que pueden serte útiles si quieres, desde un sólo lugar, acceder a distintos tipos de recursos.

La primera es un **servicio de la propia Creative Commons** que te permite, una vez introducido el término de búsqueda, acceder a los resultados de distintos servicios. Muchos de ellos han sido analizados en este bloque.

Ve a <http://search.creativecommons.org>



En la parte superior derecha elige entre:

- Uso con propósitos comerciales
- Modificar, adaptar o modificar

Una vez que has introducido tus criterios de búsqueda y el tipo de material que deseas obtener, verás que cada una de las pestañas te ofrece los resultados específicos del servicio en cuestión.

Por otro lado, aunque aparece como una de las pestañas del buscador de Creative Commons, creemos que merece especial atención el servicio de **Wikimedia Commons** (http://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page)



Wikimedia Commons es un repositorio multimedia que incluye, en el momento de redactar esta documentación (enero de 2010), de 5815101 documentos bajo licencias Creative Commons, GFDL y Dominio Público

Entre los recursos que pueden encontrarse hay multitud de esquemas cuya reutilización puede ser interesante para su aplicación didáctica. Igualmente dispone de una interesante sección dedicada específicamente a la ciencia.

Una de las utilidades más importantes que le podemos dar a Wikimedia es la búsqueda de imágenes relacionadas con arte: hay casos en los que los museos imponen políticas muy restrictivas para la inclusión de las imágenes que aparecen en sus páginas. En estos casos, si tenemos necesidad de incluir reproducciones de las obras en nuestro material es posible que encontremos imágenes de las mismas en Wikimedia. Si no necesitamos incrustar la imagen en nuestro documento es preferible incluir un enlace que apunte a la imagen original: es probable que dispongamos de imágenes de mejor calidad y en mayor cantidad (no olvides citar la fuente)

Buscando en los "todo en uno"

Incluye en tu documento al menos un recurso que hayas recuperado utilizando el servicio de Creative Commons (<http://search.creativecommons.org>) y otro -por lo menos-, en el que hayas utilizado Wikimedia Commons (http://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page)

Repositorios educativos

Una de las formas más interesantes de acceder a contenido educativo es la utilización de repositorios diseñados a tal efecto.

Agrega (<http://www.proyectoagrega.es>) es un proyecto desarrollado por las administraciones públicas españolas y el sector privado dentro del programa Internet en el Aula para facilitar a la comunidad educativa un repositorio de contenidos digitales curriculares en línea. Su intención es facilitar el acceso a contenidos de calidad a través de un buscador que permite filtrar los resultados por niveles educativos, competencias y/o tipos de contenido.



Si lo deseas, también puedes utilizar la búsqueda avanzada:



Un recurso de gran utilidad es el **Banco de Imágenes y sonidos del ITE**. La licencia de todos los recursos disponibles, que incluyen también vídeos, animaciones e ilustraciones, es específica para el uso educativo no lucrativo y requiere el reconocimiento de la fuente.

Condiciones de uso

Este **Banco de imágenes y sonidos** tiene como objetivo primordial crear un conjunto de recursos audiovisuales que faciliten y estimulen el desarrollo de contenidos educativos.

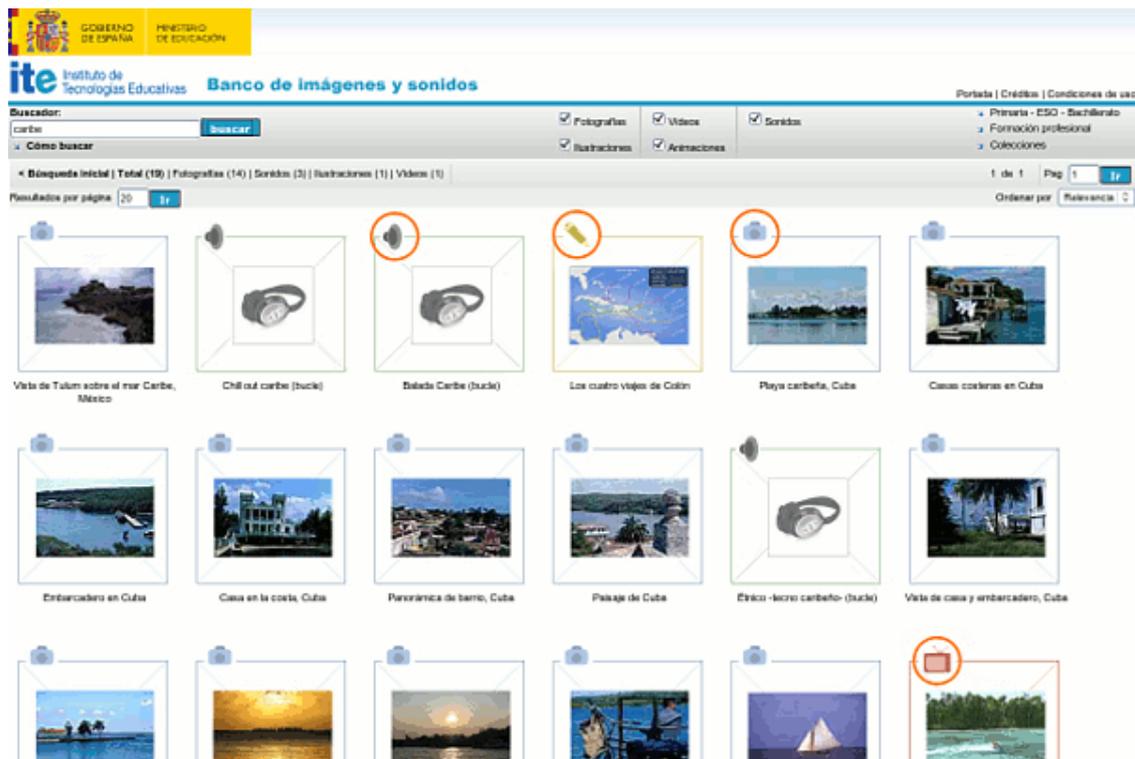
La utilización de los contenidos del Banco es universal, gratuita y abierta, pero está limitado a un uso educativo no comercial. Las acciones, productos y utilidades derivadas de su utilización no podrán, en consecuencia, generar ningún tipo de lucro.

Asimismo, es obligada la referencia a la fuente y al autor de la obra cuando se incluyan cualquiera de los documentos del Banco de imágenes y sonidos en materiales didácticos y formativos.

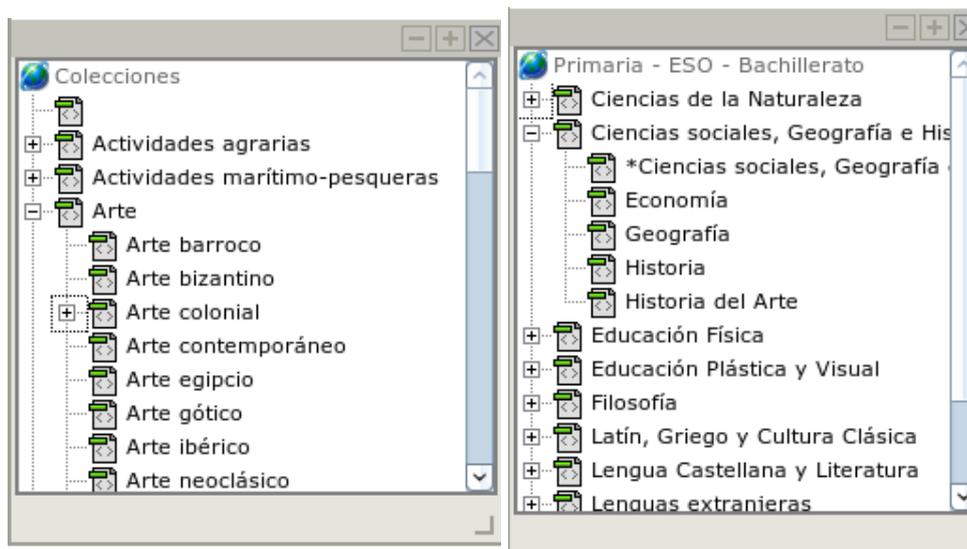
El disfrute del **Banco de imágenes y sonidos** supone la aceptación de estas condiciones de uso.

Además de realizar una búsqueda por un término concreto como la que se muestra en la ilustración, que nos ha

ofrecido como resultado fotografías, sonidos, una ilustración y un vídeo, se pueden realizar las búsquedas por un tipo concreto de media.



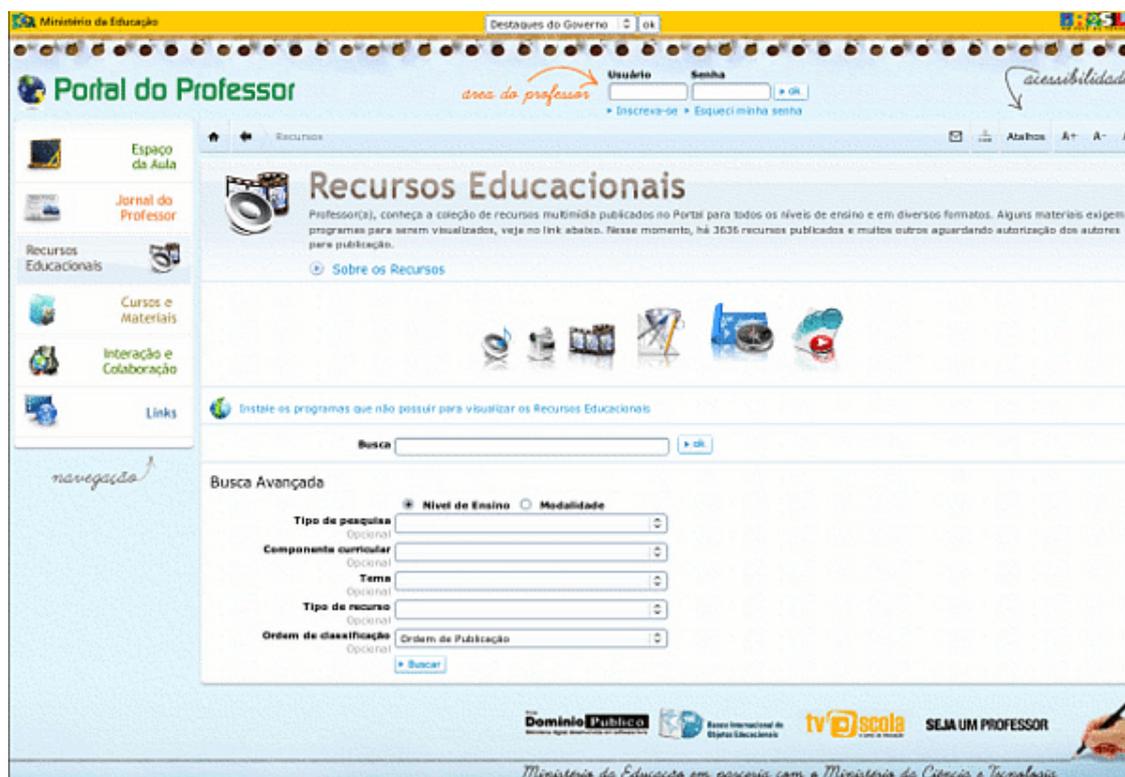
Además del filtro por tipo de media puede utilizarse una búsqueda por niveles educativos y materias, así como por colecciones.



También las Comunidades Autónomas han ido poniendo en marcha bancos de recursos que incluyen tanto medias como medias integrados o secuencias didácticas disponibles para su descarga. Muchos de estos recursos se integrarán progresivamente en Agrega que podrá ser utilizada como herramienta genérica de búsqueda, sin descartar que se puedan localizar los recursos utilizando cada uno de los sistemas desarrollados en las diferentes comunidades. Sin ánimo de ser exhaustivos pueden citarse, a título de ejemplo el [buscador de recursos](#) de Educastur, el [Banco de Recursos de Educarex](#), la [sección de recursos didácticos del Catedu](#) de Aragón, la de [Escolalliurex](#) en Valencia y, en general los diferentes sitios de las Consejerías de educación de cada Comunidad. En muchos de ellos el esfuerzo se ha centrado más en la recopilación de secuencias didácticas clasificadas de acuerdo a los niveles educativos más que en la localización de medias individuales. Cuando se realizan aportaciones de medias individuales suelen tener un carácter más restringido geográficamente ya que se trata de recursos especialmente significativos para el entorno geográfico propio.



En una línea muy similar al Banco de Imágenes y sonidos del ITE encontramos el banco de recursos del **Portal do Professor** de Brasil.



Además de utilizar el interfaz del Portal do Professor, con una clasificación visual muy intuitiva por tipo de recurso, se puede acceder también al **Banco Internacional de Objetos Educativos** en el que se puede realizar una búsqueda por nivel educativo, acotando la consulta por países, lenguaje o tipo de recurso.

Educação
Ministério da Educação

Destaque do Governo

Banco Internacional de Objetos Educacionais

Búsqueda en todo el sitio
Búsqueda avanzada

Banco Internacional de Objetos Educacionais >

Empleze aquí

Niveles de Educación Y Tipos de Recursos

Título

Autor

Asunto

Tema

Por fecha de envío

Ayuda

Estadísticas

MI espacio
Incluir, evaluar y publicar los recursos

Acerca de Dspace

Navegar

Elija un Nivel de Educación para visualizar sus Tipos de Recursos

Educação Infantil

Ensino Fundamental

Ensino Médio

Educação Profissional

Educação Superior

Modalidades de ensino

Buscar

Introduza el texto a buscar en el BIOE

Country

Language

Resource Type

Novidades

Para ver los materiales asociados a los items, instale los programas indicados en la ficha del Objeto.

Actualmente, hay 8845 objetos publicados y 2740 están evaluando o en espera de la aprobación de los autores para su publicación. Actualmente nuestro total de accesos es de 1024475

Misión | Política | Colaboração | Conselho Editorial | Notícias BIOE | Contáctenos

Ministério de Educação en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

© 2008 Brasil - Ministério de Educação - Todos los derechos reservados.

Otro importante repositorio educativo, en este caso de Estados Unidos y centrado en materiales universitarios, es el proyecto iniciado por la Universidad Estatal de California, **Merlot** (<http://www.merlot.org>).

MERLOT
Multimedia Educational Resource for Learning and Online Teaching

Search materials
advanced search materials | advanced search members

Home | Communities | Learning Materials | Member Directory | My Profile | About Us

Material Advanced Search [Become a Member](#) | [Log In](#)

[Advanced Search Tips](#)

Find material by attributes:

Keywords: any words all words exact phrase

Title:

URL:

Description:

Community:

Subject Category:

Language:

Material type:

Technical format:

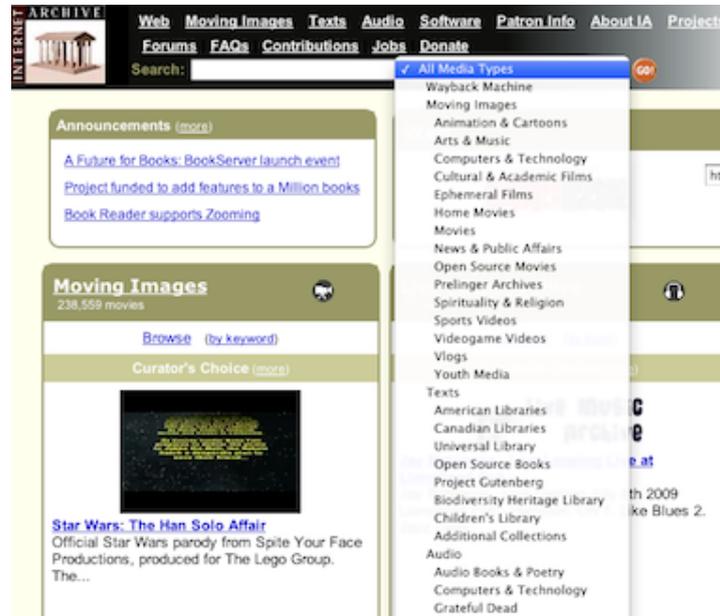
Audience:

Learning Management System:

cost involved copyrighted
 section 508 compliant source code available
 Creative Commons

Al igual que otros sistemas, permiten una búsqueda sencilla desde la página principal o una búsqueda más avanzada en la cual podemos seleccionar el filtrado a partir de licencias Creative Commons.

Si lo que deseas es buscar material audiovisual y textual puedes consultar **Internet Archive** (<http://www.archive.org>), un proyecto no gubernamental que busca facilitar el acceso de investigadores y público general a colecciones históricas existentes en formato digital.



Dicho repositorio posee material que puede ser recuperado y filtrado a partir del tipo de media o soporte en el que aparece.

Si lo que deseas es filtrar los resultados por tipo de licencia es un poco más complicado. Para ello necesitarías definir la licencia que precisas e introducir un operador booleano, en este caso "and" para buscar un término concreto. Por ejemplo, para buscar materiales relacionados con "coches" y que sean de dominio público deberías introducir, en la casilla de búsqueda:

```
/metadata/licenseurl:http*by-nc-nd/* AND coche
```

A continuación te mostramos el texto que has de introducir para cada una de las licencias:

- Dominio Público: /metadata/licenseurl:http*publicdomain*
- Atribución, No comercial, No derivados: /metadata/licenseurl:http*by-nc-nd/*
- Atribución, No comercial, Compartir igual: /metadata/licenseurl:http*by-nc-sa/*
- Atribución, No comercial: /metadata/licenseurl:http*by-nc/*
- Atribución, No derivados: /metadata/licenseurl:http*by-nd/*
- Atribución, Compartir igual: /metadata/licenseurl:http*by-sa/*
- Atribución: /metadata/licenseurl:http*by/*

Si quieres un listado completo de repositorios de diversos países puedes consultar:

http://wikieducator.org/Open_Educational_Content_es/olcos
[/Coleccion_ejemplar_de_Repositorios_de_Contenidos_Abiertos_de_E-learning](#)



Buscando recursos en repositorios educativos

Continúa tu búsqueda de recursos utilizando en este caso alguno de los repositorios educativos que acabamos de presentarte. Una vez tengas localizados los materiales que te interesan (audios, textos, vídeos, etc) has de agregarlos o enlazarlos al documento que estás elaborando.

Recuerda que más adelante, en el bloque "Formas de atribución", aprenderás cómo citar y reconocer la autoría de las obras elegidas.

Formas de atribución

En la sección anterior has aprendido a localizar recursos abiertos y muy posiblemente tengas una lista con contenidos audiovisuales interesantes que te gustaría reutilizar. Sin embargo, a lo largo del curso estamos viendo la importancia de citar y reconocer la autoría de los trabajos que se utilizan.

Aunque analizaremos la importancia del concepto Derecho de cita y veremos cómo reconocer la autoría de obras Creative Commons y cómo citar de forma correcta artículos de la Wikipedia, te mostramos ya aquí un posible protocolo de actuación. Te será útil cuando te plantees cómo referenciar obras de otros e incluso creaciones propias.

Derecho de cita

Un concepto clave a la hora de atribuir la autoría de una obra es el **derecho de cita**. Este derecho permite la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Este derecho, además de tener el límite señalado (docencia o investigación) debe estar justificado por el fin de la incorporación a una obra, siendo necesario además indicar la fuente y el nombre del autor de la misma.

El **Convenio de Berna** establece que son lícitas las citas tomadas de una obra que se haya hecho lícitamente accesible al público, a condición de que se hagan conforme a los usos honrados y en la medida justificada por el fin que se persiga (art. 10 Convenio de Berna). Este cuerpo legal reserva a las legislaciones de los países ratificantes la facultad reglamentaria del derecho a cita. La mayoría de las legislaciones incluyen explícitamente la referencia a que en todos los casos la cita se limite a las partes del texto indispensables a ese efecto, pero no todas mencionan una cantidad específica como hace, por ejemplo, la legislación argentina que indica que la extensión no debe superar las mil palabras.

Asimismo, la jurisprudencia ha determinado que el derecho de cita solamente puede hacerse con expresa referencia del nombre del autor citado y el art. 10 del Convenio de Berna exige que las citas deberán mencionar la fuente y el nombre del autor, si este nombre figura en la fuente.

El Tratado de Derechos de Autor de la OMPI no introdujo ninguna disposición específica sobre el derecho de cita digital, pero sí dejó la puerta abierta a que los Estados Parte reglamenten esta provisión.

(<http://www.desarrollodeweb.com.ar/guias/3-planificacion-web/88-publicacion-de-contenidos-ajenos-en-tu-sitio-web>).

Esto hace necesario conocer las leyes de cada país así como las posibles actualizaciones a las que puedan verse sujetas.

Por ejemplo, en el sistema español, el derecho de cita está regulado en el artículo 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) según el Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/07/08/pdfs/A25561-25572.pdf>



Si, pero... ¿quiénes?

Averigua qué países firmaron el Convenio de Berna y cuántos son a día de hoy parte del convenio



¿Qué es un aula hoy?

Si leemos el artículo 32 del TRLPI, en su apartado 2 encontramos:

*No necesitará autorización del autor el profesorado de la educación reglada para realizar actos de reproducción, distribución y comunicación pública de pequeños fragmentos de obras o de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, excluidos los libros de texto y los manuales universitarios, cuando tales actos se hagan únicamente para la ilustración de sus **actividades educativas en las aulas**, en la medida justificada por la finalidad no comercial perseguida, siempre que se trate de obras ya divulgadas y, salvo en los casos en que resulte imposible, se incluyan el nombre del autor y la fuente.*

No se entenderán comprendidas en el párrafo anterior la reproducción, distribución y comunicación pública de compilaciones o agrupaciones de fragmentos de obras o de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo.

Ahora bien, la constante innovación tecnológica nos está obligando a redefinir el concepto de aula. Ya no se trata de una reflexión pedagógica como la que en su tiempo pudieron plantear autores como Marshall McLuhan (*El aula sin muros*. Ed. Laia. Barcelona 1974) o Ivan Illich (*Educación sin escuelas*, Ediciones

Península, 1977 Barcelona). Hoy en día la implantación de dotaciones 1 a 1 en las que los alumnos y alumnas disponen de un computador personal y pueden acceder a los recursos y actividades formulados por los docentes han supuesto la eliminación real de las fronteras físicas del aula y el centro educativo.

- **¿Qué es entonces el aula?**
- **¿En qué medida estamos obrando correctamente cuando elaboramos materiales reutilizando fuentes diversas?**
- **¿Podría reproducir para su uso en el aula páginas de los libros de texto?**



Algunas de esas preguntas requieren una reflexión bastante profunda y es probable que las respuestas a las mismas sean cambiantes como lo es el entorno que las provoca. Tal vez alguna de las pistas que se plantean a continuación puedan ayudarte en la reflexión personal.



Discapacidad y derechos de autor



Recurrimos nuevamente a la legislación española para fijarnos en el tratamiento que se hace de los derechos de autor cuando estamos elaborando contenidos educativos para alumnado con necesidades educativas especiales o materiales formativos para profesorado relacionado con este ámbito. El texto del artículo 31bis, apartado 2 indica:

Tampoco necesitan autorización los actos de reproducción, distribución y comunicación pública de obras ya divulgadas que se realicen en beneficio de personas con discapacidad, siempre que los mismos carezcan de finalidad lucrativa, guarden una elación directa con la discapacidad de que se trate, e lleven a cabo mediante un procedimiento o medio adaptado a la discapacidad y se limiten a lo que ésta exige.

Parece pues que, salvo que la jurisprudencia fuera marcando una interpretación muy restrictiva, la cita en materiales educativos no lucrativos destinados a alumnado con alguna discapacidad o al profesorado encargado de su formación no requeriría de autorizaciones especiales. A pesar de ello parece recomendable respetar los principios generales en cuanto a atribución de autoría y especificación de fuente como en el resto de los casos.

Reconocimiento en Creative Commons

Todas las licencias Creative Commons requieren que des crédito al autor de las obras que estás utilizando. Aunque el autor no haya especificado una forma particular de cómo debes citar esto no significa que no debas hacerlo. Simplemente significa que has de intentar hacerlo de la mejor forma que puedas considerando la información que posees. Normalmente esto implica cinco cosas:

- Si el trabajo contiene alguna información sobre el copyright incluida por el autor debes dejarla intacta o reproducirla de una forma razonable considerando el medio en el que la estás reproduciendo
- Citar el nombre del autor, nombre en pantalla, identificación de usuario, etc. Si estás publicando en Internet, es aconsejable enlazar el nombre de la persona a la página de su perfil
- Citar el título del trabajo (si existe). Si estás publicando en Internet es conveniente enlazarlo al trabajo original.
- Citar la licencia Creative Commons bajo la que está el trabajo. Si estás publicando en Internet es conveniente enlazarlo a la página de dicha licencia dentro de la web de Creative Commons
- Si estás haciendo un trabajo derivado o una adaptación, además de lo anterior, debes explicitar que tu obra es un trabajo derivado. Por ejemplo: "Esto es una traducción de (trabajo original) por (autor)"

Realmente, en caso de que el autor establezca requerimientos adicionales sólo puede obligar a:

- Que el trabajo se atribuya a un cierto nombre, seudónimo o incluso alguna organización
- Que lo asocie a una URL particular

Un ejemplo correcto de reconocimiento de autoría puede ser el siguiente:



<http://www.flickr.com/photos/petergorges/> // CC BY-ND 2.0

La primera parte enlaza al nombre de usuario en Flickr y la segunda a la licencia Creative Commons elegida por el autor de la obra.

Un "truco" muy útil cuando cites fotos de Flickr es cambiar el idioma a inglés en la parte inferior de la página. A continuación, haz click en el icono de la licencia.

Additional Information

  Some rights reserved

 Anyone can see this photo

Flickr te envarará a la página de Creative Commons con la licencia escogida por el autor, pero además te proporcionará un código que puedes insertar en tu página para asegurarte que estás haciendo una atribución correcta.



Attribution — You must attribute the work in the manner specified by the author or licensor (but not in any way that suggests that they endorse you or your use of the work).

Attribute this work:

```
<div xmlns:cc="http://creativecommons.org/ns#" about="http://www
```



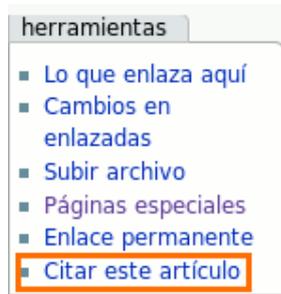
Reconociendo la autoría de obras CC

Muy posiblemente te decidas a utilizar recursos con licencias Creative Commons en tu trabajo.

Revisa el documento que estás elaborando y asegúrate que todos y cada uno de los materiales con licencias Creative Commons que has incluido aparecen citados tal y como mostramos en este bloque.

Cómo citar la Wikipedia

Cuando queremos citar un artículo de Wikipedia contamos con una herramienta ofrecida por la propia enciclopedia que nos muestra la referencia utilizando varios sistemas de cita con suficiente consenso internacional. Basta con utilizar la opción que aparece en la sección herramientas de la zona izquierda.



Si estamos elaborando una página sobre astronomía y queremos incorporar la información existente en Wikipedia sobre la redefinición del concepto de planeta que se produjo en 2006 veremos que esta herramienta nos muestra, en primer lugar, los datos para que podamos elaborar dicha referencia bibliográfica.

Detalles bibliográficos de Redefinición de planeta de 2006

- Página: Redefinición de planeta de 2006
- Autor: colaboradores de Wikipedia
- Editor: *Wikipedia, La enciclopedia libre*.
- Última revisión: 6 de enero del 2010, 00:34 UTC
- Fecha de consulta: 2 de febrero del 2010, 10:59 UTC
- URL permanente: http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396
- Código de versión de la página: 32754396

Estilos de cita para Redefinición de planeta de 2006

Estilo ISO de citas bibliográficas

Colaboradores de Wikipedia. *Redefinición de planeta de 2006* [en línea]. Wikipedia, La enciclopedia libre, 2010 [fecha de consulta: 6 de enero del 2010]. Disponible en http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396.

Estilo APA

Redefinición de planeta de 2006. (2010, 6) de enero. *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 10:59, febrero 2, 2010 from http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396.

Estilo MLA

"Redefinición de planeta de 2006." *Wikipedia, La enciclopedia libre*. 6 ene 2010, 00:34 UTC. 2 feb 2010, 10:59 http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396.

Estilo MHRA

Colaboradores de Wikipedia, 'Redefinición de planeta de 2006', *Wikipedia, La enciclopedia libre*, 6 enero 2010, 00:34 UTC, http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396 [descargado 2 febrero 2010]

Estilo CMS

Colaboradores de Wikipedia, "Redefinición de planeta de 2006," *Wikipedia, La enciclopedia libre*, http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396 (descargado 2 de febrero de 2010).

Estilo CSE

Colaboradores de Wikipedia. Redefinición de planeta de 2006 [Internet]. Wikipedia, La enciclopedia libre; 2010 ene 6, 00:34 UTC [cited 2010 feb 2]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396.

Estilo Bluebook

Redefinición de planeta de 2006, http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396 (consultado por última vez febrero 2, 2010).

Entrada para BibTeX

```
@misc{ wiki:xxx,  
author = "Wikipedia",  
title = "Redefinición de planeta de 2006 --- Wikipedia{,} La enciclopedia libre",  
year = "2010",  
url = "http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396",  
note = "[Internet; descargado 2-febrero-2010]"  
}
```

Si empleas el paquete `url` para **LaTeX** (`\usepackage{url}` en el **preámbulo** del documento), que facilita el formato para las direcciones **URL**, puede ser mejor usar lo siguiente:

```
@misc{ wiki:xxx,  
author = "Wikipedia",  
title = "Redefinición de planeta de 2006 --- Wikipedia{,} La enciclopedia libre",  
year = "2010",  
url = "\url{http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Redefinici%C3%B3n_de_planeta_de_2006&oldid=32754396}",  
note = "[Internet; descargado 2-febrero-2010]"  
}
```

Obtenido de "<http://es.wikipedia.org/wiki/Especial:Citar>"

A partir de estas alternativas podemos formular una primera aproximación de un modelo de cita de contenidos web que sea funcional y que recoja, al menos, los siguientes campos para poder dar cumplimiento a la obligación de atribución de autoría:

- título =
- obra =
- autor =
- coautores =
- fecha =
- año =
- url =
- urlarchivo =
- fechaacceso =
- añoacceso =

Si incluimos también la fecha y año de acceso estamos brindando una información importante para los usuarios acerca de la vigencia de la información presentada.



Citando la Wikipedia

Seguramente has incluido en tu recopilación textos encontrados en la Wikipedia.

Revisa el documento que estás elaborando y asegúrate que todos y cada uno de los textos que has seleccionado aparecen citados tal y como mostramos en este bloque.

Cómo citar "otras cosas"

Queda claro que puedes utilizar fragmentos de obras ajenas para uso científico y didáctico siempre que cites éstas de forma correcta y reconozcas la labor de los autores. Ahora la pregunta es qué criterio formal has de utilizar para citar.

Existen una serie de convenciones estilísticas, asumidas por la comunidad científica, que podemos utilizar en nuestros trabajos.

Algunos de los estilos que puedes elegir son:

- * APA ([American Psychological Association](#))
- * Chicago ([Chicago Manual Style](#))
- * MLA ([Manual de estilo para lenguas modernas](#))

Dado que estos manuales tienen una complejidad elevada y son actualizados constantemente te recomendamos la utilización de alguna herramienta como pudiera ser **KnightCite Citation Service** (<http://www.calvin.edu/library/knightcite>).



The screenshot shows the KnightCite Citation Service interface. At the top, it says 'KnightCite v3.0' and 'The Hekman Library CALVIN'. Below that is a login section with 'Username:' and 'Password:' fields, a 'Sign in' button, and links for 'New User? Start Here', 'Help', 'About Us', and 'Contact Us'. On the left, there is a 'Citation Styles' menu with 'APA' selected, and a 'Resource Types' menu with 'Website Document' selected. The main content area is titled 'Citing a Website Document in APA Format (Click for Help)'. It contains several fields: 'Website Author Type' (Normal Author), 'Number of Authors' (1), 'Author Name' (First: Raúl, M., Last: Luna), 'Document's Title' (Encántame o pírdeme), 'Date Published' (January 22, 2010), 'Retrieval information' (Was the resource found using a database? No, Date Accessed: February 4, 2010, Include URL? Yes), and 'Full URL' (http://blogs.isftic.mepsyd.es/riate). There are 'Submit' and 'Reset' buttons at the bottom of the form. A red arrow points to the 'Submit' button, and another red arrow points to a link that says 'Prefer the old site?'.

En la columna de la derecha escoge el estilo que deseas utilizar (APA es uno de los más comunes) y el tipo de recurso que estás citando. Observa que puedes escoger casi cualquier soporte: libros, enciclopedias, revistas, periódicos, etc.

Si rellenamos todos los campos y vamos a "Submit", aparecerá la cita completa de nuestro recurso. En este caso:

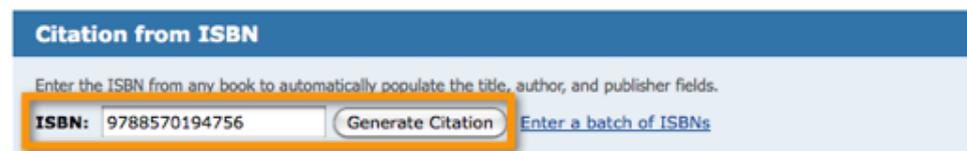
APA Reference List Entry:

Luna, R. (2010, January 22). *Encántame o pírdeme*. Retrieved February 4, 2010, from <http://blogs.isftic.mepsyd.es/riate>

Si lo deseamos, podemos traducirlo al castellano:

- Luna, R. (22 de Enero, 2010). *Encántame o pírdeme*. Recuperado el 4 de Febrero, 2010, de <http://blogs.isftic.mepsyd.es/riate>

Otra opción muy interesante es la de obtener automáticamente una cita a partir del ISBN. Uno de los servicios que nos permite hacerlo es **Bookrags** (<http://www.bookrags.com/bibliography>)



The screenshot shows the 'Citation from ISBN' form on the Bookrags website. It has a blue header with the text 'Citation from ISBN'. Below the header, there is a text box that says 'Enter the ISBN from any book to automatically populate the title, author, and publisher fields.' Below that is a text input field with the ISBN '9788570194756' and a 'Generate Citation' button. To the right of the button is a link that says 'Enter a batch of ISBNs'.

OR enter details below:

Tan sólo con introducir el ISBN e ir a "Generate Citation" (podemos incluso elegir el estilo de citación que deseamos) obtenemos lo siguiente:

Book Details

Bibliography Style: American Psychological Association (APA)
Modern Language Association (MLA)
American Psychological Association (APA) ←

Content Type: Book

Title: Poetas do rep

Creator Type: Author

Creator Type: First Name (and Middle): Last Name:

Publisher Details

Publisher Name (like 'Oxford Press'): Editora Massangana

Publisher Location (like 'New York'): Recife

Publication Year: 2008

Original Publication Year (if different):

Edition (optional):

Series/Volume Details Show fields

Your Formatted Bibliography Export this as:

Nabuco, C. (2008). Poetas Do Repente. Recife: Editora Massangana.

Name new project: Or save to: Default Project

Save to My Bibliography Clear Form

Se puede apreciar que la página localiza el libro automáticamente, facilitándonos una cita que podemos imprimir o exportar a nuestro procesador de textos.

Pero si hay una herramienta que consideramos indispensable en esta sección, esa es **Zotero** (<http://www.zotero.org>). Zotero es una extensión para el navegador Mozilla Firefox que te permitirá guardar, ordenar y citar bibliografía.

Welcome Jorgeceja | Inbox | Profile | Settings | Logout

Research, not re-search

My Library Groups People Support Get Involved

Search support Search

Zotero [zoh-TAIR-oh] is a free, easy-to-use Firefox extension to help you collect, manage, and cite your research sources. It lives right where you do your work—in the web browser itself.

download 1.0
Latest version: 1.0.10 — old school

download 2.0
Latest version: 2.0rc5 — newest features

Which version should I use?
Having trouble installing?

Minimum Requirements

Complementos

Obtener complementos Extensiones Temas Plugins Actualizaciones

Reinicie Firefox para completar sus cambios. Reinicia

Zotero 2.0rc5
Reinicie para completar la actualización. ←

Como puedes observar, lo primero que tienes que hacer es descargarte la extensión desde la página principal de Zotero, usando Mozilla Firefox y reiniciar el navegador.

Para que veas como funciona, vamos a utilizar un ejemplo sencillo. Imaginemos que has utilizado Google Scholar (<http://scholar.google.es>), una herramienta de búsqueda de textos académicos, para encontrar artículos del autor Roberto Aparici.



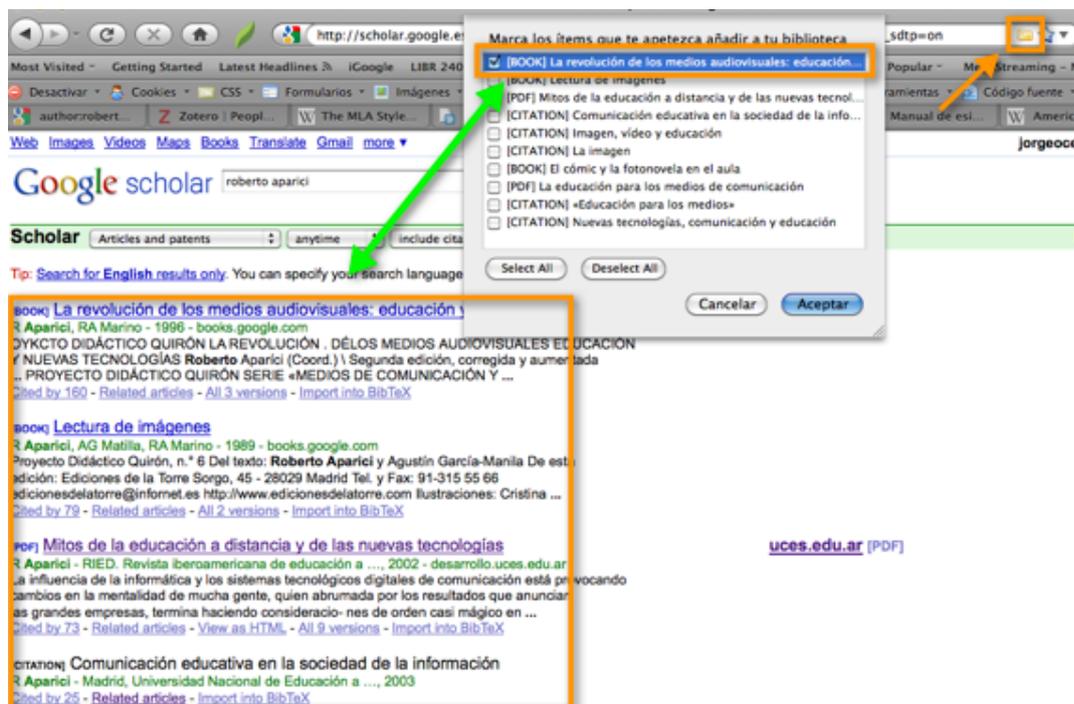
roberto aparici [Advanced Scholar Search](#)
[Scholar Preferences](#)

Articles (include patents) Legal opinions and journals

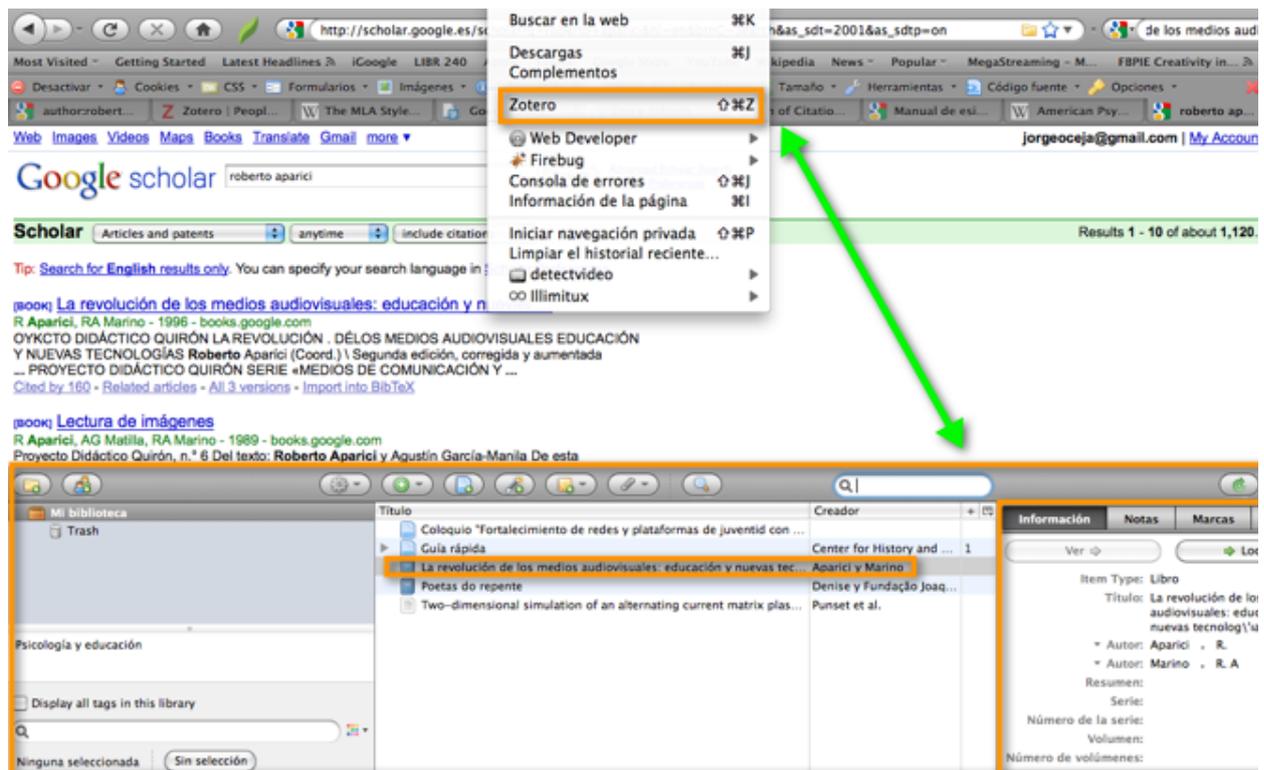
Stand on the shoulders of giants

Una vez han aparecido los resultados comprueba que en la barra de tu navegador, a la derecha, aparece una carpeta amarilla. Esto quiere decir que Zotero interpreta los resultados como potencialmente "citables" y susceptibles de ser incluidos en una carpeta. Si hacemos click sobre ella, Zotero nos da la opción de marcar los items que queremos añadir a nuestra biblioteca.

En este caso seleccionaremos la primera referencia: El libro "La revolución en los medios audiovisuales".

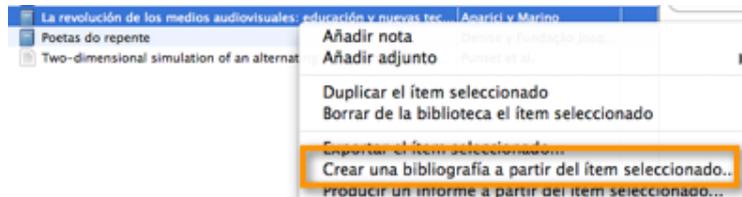


Si aceptamos, el item seleccionado se añadirá a nuestra biblioteca. Podemos acceder a la misma si desde nuestro navegador vamos a "Herramientas" y seleccionamos Zotero.

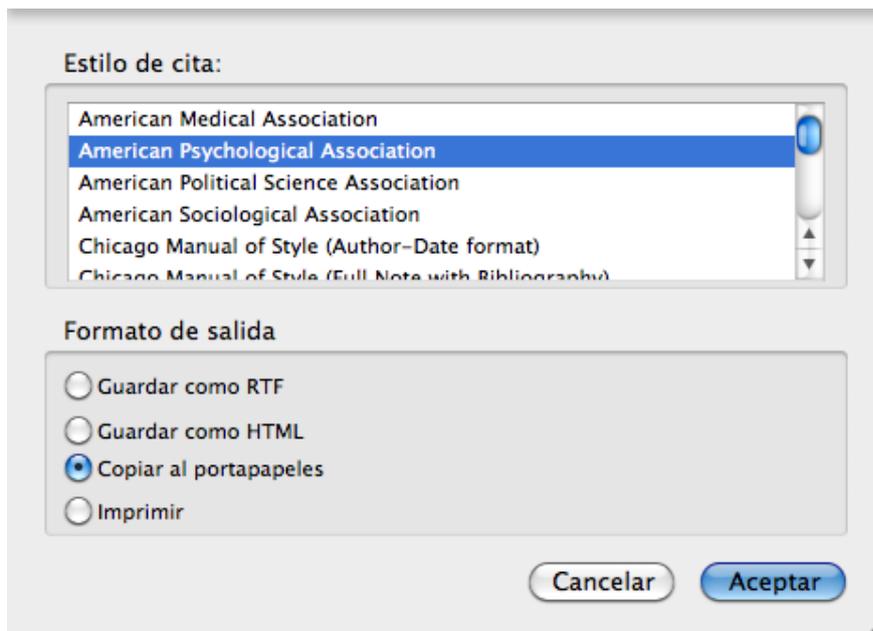


Esto hará que en la parte inferior de nuestra pantalla aparezca el libro que hemos elegido con toda la información relevante para la cita en la parte derecha.

Sólo tenemos que hacer click en nuestro ítem con el botón derecho y "Crear una bibliografía a partir del ítem seleccionado".



A continuación elegimos el estilo de cita y un formato de salida. Una opción interesante es "Copiar al portapapeles", ya que nos permitirá pegar la referencia bibliográfica en cualquier procesador de texto.

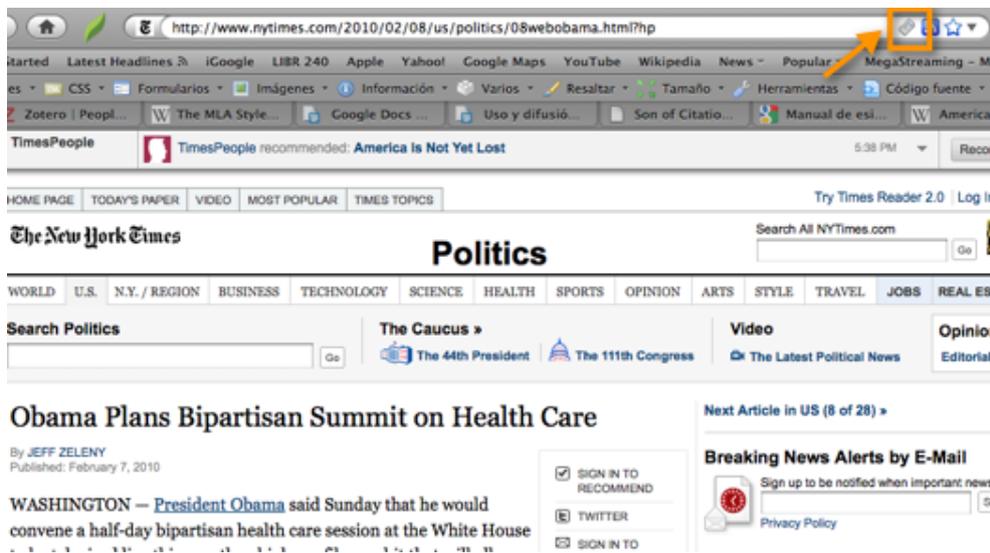


El resultado sería el siguiente:

Aparici, R., & Marino, R. A. (1996). *La revolución de los medios audiovisuales: educación y nuevas tecnologías*. Ediciones de la Torre.

Aunque no pretendemos que este apartado sea un tutorial de Zotero, el programa ofrece otras opciones interesantes.

En algunos casos, como por ejemplo algunas páginas de periódico, Zotero detecta que se trata de artículos susceptibles de ser citados, por lo que nos da la opción de añadirlos directamente a nuestra biblioteca usando el icono que aparece en la barra del navegador.



En aquellos casos en los que no aparezca nada en la barra del navegador, aun tenemos una opción interesante: Vamos al icono de "Nuevo ítem a partir de la página actual" y la web quedará añadida a nuestra biblioteca.

Creación y distribución de obras

Hasta ahora, gracias a las explicaciones de Luisa, hemos aprendido a recuperar materiales de interés para reutilizar en nuestra práctica docente. Hemos aprendido, además, a citar correctamente dichos materiales reconociendo la autoría de los mismos.

En este bloque aprenderemos los pasos a dar cuando creamos una obra. Cubriremos el proceso de registro, la elección de la licencia más adecuada y veremos distintas formas de difundir y compartir nuestro trabajo.



<http://www.flickr.com/photos/ivi/> / CC BY-SA 2.0

Registro

Que quieras distribuir tus obras y facilitar el acceso del mayor número posible de gente a tus creaciones no significa en absoluto que renuncies a mantener la propiedad intelectual y los derechos sobre tus obras. Recuerda que, como Luisa explicó a Juan, desde el momento en que creas una obra tienes todos los derechos sobre la misma. Una de las opciones más interesantes en caso de querer obtener una prueba válida que puedas presentar si existieran disputas legales es **Safecreative**, un servicio que permite dejar constancia de tu obra mediante un depósito digital.



Una vez que has creado tu cuenta ve a "Registra tu obra", súbela y completa todos los datos de acuerdo a las intenciones que tengas respecto a su protección y difusión.

Registrar nueva obra

Selecciona las obras que quieres registrar. Podrás:

Selecciona un fichero de tu ordenador

Pulsa el botón para subir un fichero desde tu ordenador

Subir fichero

Escribe o copia y pega un texto
Introduce la URL donde se encuentra publicada tu obra
Arrastra y suelta múltiples ficheros desde tu ordenador

Obras subidas
Puedes cambiar el título de la obra haciendo clic en él

Tus obras se registrarán con las siguientes características:

Tipo de obra: Artículo

Licencia: **All rights reserved**

Idioma: No relevante

Etiquetas:

Quieres registrar:

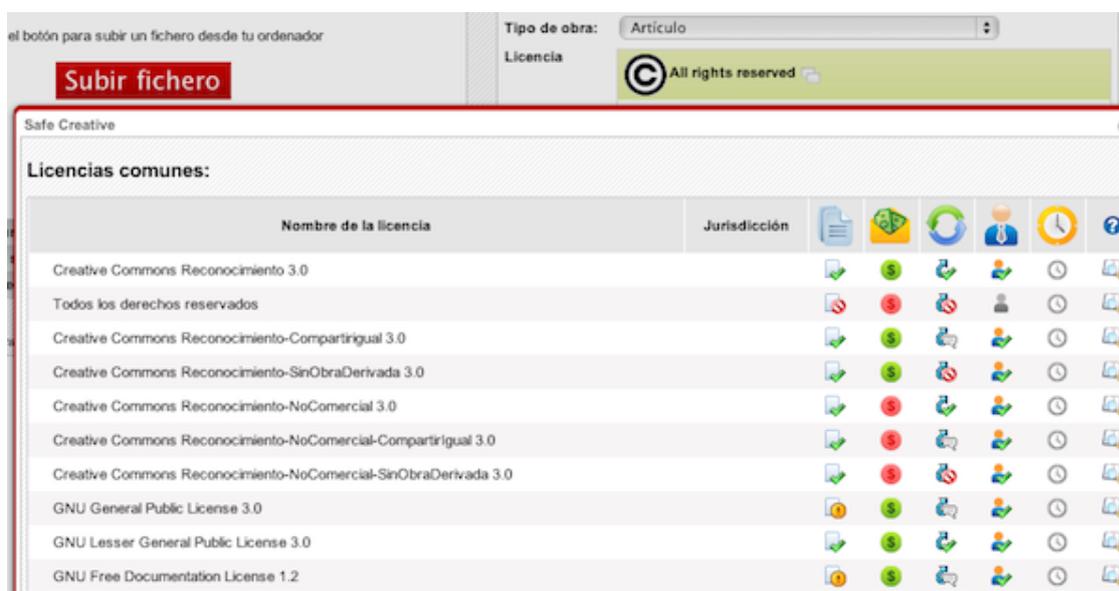
- Autoría
- Autoría y derechos (Soy el autor)
- Derechos (Soy el propietario de los derechos, no el autor)

Elige el tipo de registro:

- Registro público y descarga permitida
- Registro público
- Registro privado

Registrar con seudónimo:

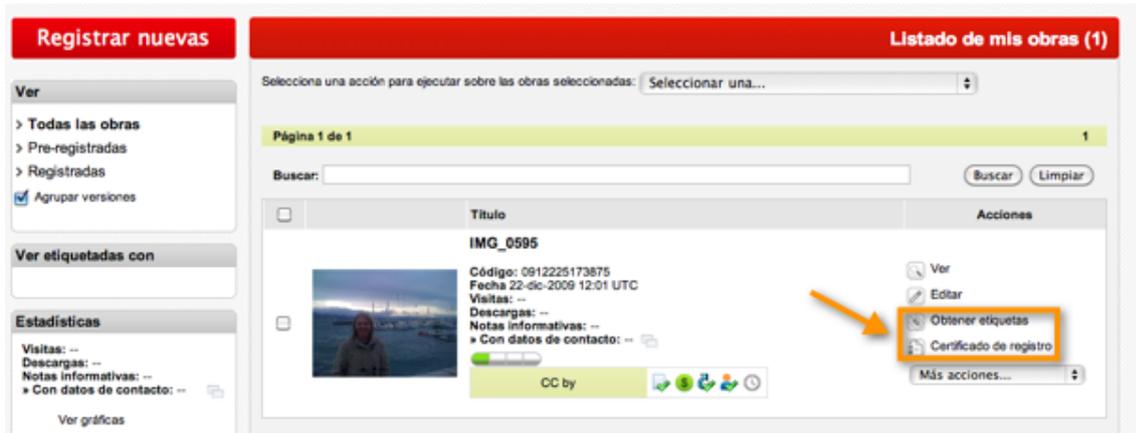
Observa que en el apartado "licencias" puedes elegir entre las distintas opciones que manejamos en este curso.



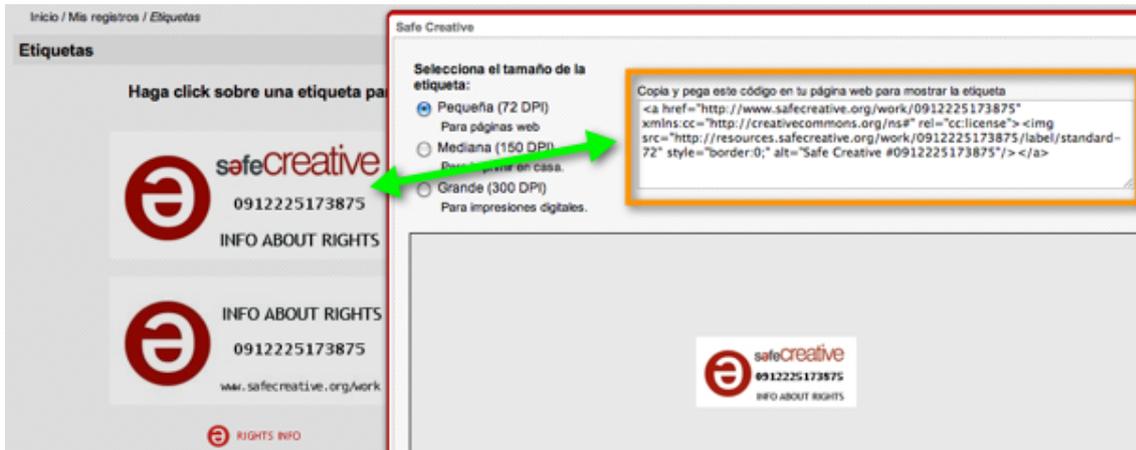
Cuando hayas concluido, tu foto aparecerá junto a sus datos de registro y la información de la licencia que has seleccionado.



Dos de las opciones más interesantes son las de obtener etiquetas y/o un certificado de registro.



La primera de ellas genera unas etiquetas que podrás incrustar en tu página web.



El resultado será similar a esto:



La segunda opción hace que recibas en tu correo electrónico un certificado de registro como el que puedes ver aquí:

INTELLECTUAL PROPERTY CERTIFICATE

El presente certificado acredita que en el Registro de Propiedad Intelectual de Safe Creative consta la inscripción de autoría de la obra titulada "Cuanto mejor lo estamos pasando..." a nombre de Clara Lusa Rodríguez, con fecha 14.abr.2009 11:49:15 UTC.

En este registro se conserva una copia de dicha obra, a efectos de comprobación y certificación, y para los mismos se puede consultar en la dirección:

<http://www.safecreative.org/work/0004143061235>

La misma dirección ofrece también la información de los derechos de reconocimiento uso y distribución de la obra.

Y para que así conste, a instancia del autor se expide el presente certificado con fecha 15.abr.2009 11:12:49 UTC.

safecreative®



Signature Not Verified
Digitally signed by Safe Creative PDF Signing Certificate ?
Date: 2009.04.16 13:12:49 CEST

64185e9c703a3f5cc5a38f5500405a7011790



Registrando tus obras

Utiliza SafeCreative para registrar obras que hayas creado. Te recomendamos que registres distintos tipos de material (audio, vídeo, texto, etc).

No olvides elegir la licencia con la que vas a querer distribuir tus materiales.

Elección de licencias

Aunque pueda parecer complicado elegir entre todas las licencias la más adecuada para tus obras, la propia página de Creative Commons te ayuda en esa tarea a través del siguiente enlace

<http://creativecommons.org/choose/?lang=es>

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?

Sí [?](#)

No [?](#)

¿Quiere permitir modificaciones de su obra?

Sí [?](#)

Sí, mientras se comparta de la misma manera [?](#)

No [?](#)

Jurisdicción de su licencia [?](#)

España [?](#)

Additional Information

The additional fields are **optional**, but will be embedded in the HTML generated for your license. This allows users of your work to determine how to attribute it or where to go for more information about the work. [?](#)

¿Cual es el formato de su obra? [?](#)

Título de la obra [?](#)

Attribute work to name [?](#)

Attribute work to URL [?](#)

URL fuente de la obra [?](#)

More permissions URL [?](#)

Una vez que hayas rellenado todos los campos ve a "Escoja una licencia". Aparecerá entonces el logotipo que has de utilizar además del código html para insertar en tu página web, blog o wiki.

Aquí tiene la licencia que ha escogido

Ha seleccionado la Licencia Reconocimiento 3.0 España de Creative Commons. [Vea como verán la licencia los visitantes de su sitio web.](#)

¿Tiene su propio sitio web?

Copie el texto siguiente en su sitio web y deje que los visitantes conozcan como se aplica la licencia a sus obras.

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/"></a><br /><span xmlns:dc="http://purl.org/dc/elements/1.1/" href="http://purl.org/dc/dcmitype/StillImage" property="dc:title" rel="dc:type">sunset</span> by <span xmlns:cc="http://creativecommons.org/ns#" property="cc:attributionName">Jorge Oceja</span> is licensed under a <a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/">Creative Commons Reconocimiento 3.0 España License</a>.<br />Based on a work at <a xmlns:dc="http://purl.org/dc/elements/1.1/" href="http://www.flickr.com/photos/jorgeoceja/1801802705" rel="dc:source">www.flickr.com/photos/jorgeoceja/1801802705</a>
```

Si insertas dicho código en tu web, blog o wiki el resultado será algo parecido a esto.



sunset by Jorge Oceja is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento 3.0 España License](#)

El enlace remitirá a quien consulte nuestro material, a la licencia Creative Commons que hayamos elegido.



Eligiendo la licencia CC más adecuada

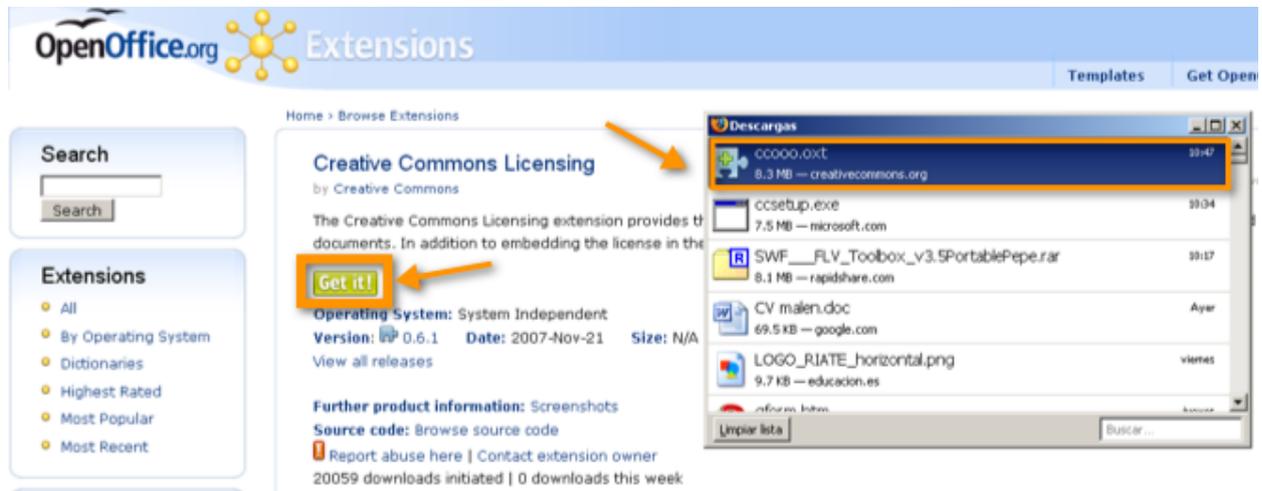
Aunque hayas escogido una licencia Creative Commons para tus creaciones en el apartado anterior, genera los logotipos y enlaces a dichas licencias utilizando el procedimiento que acabamos de mostrarte.

Integración con procesadores de texto

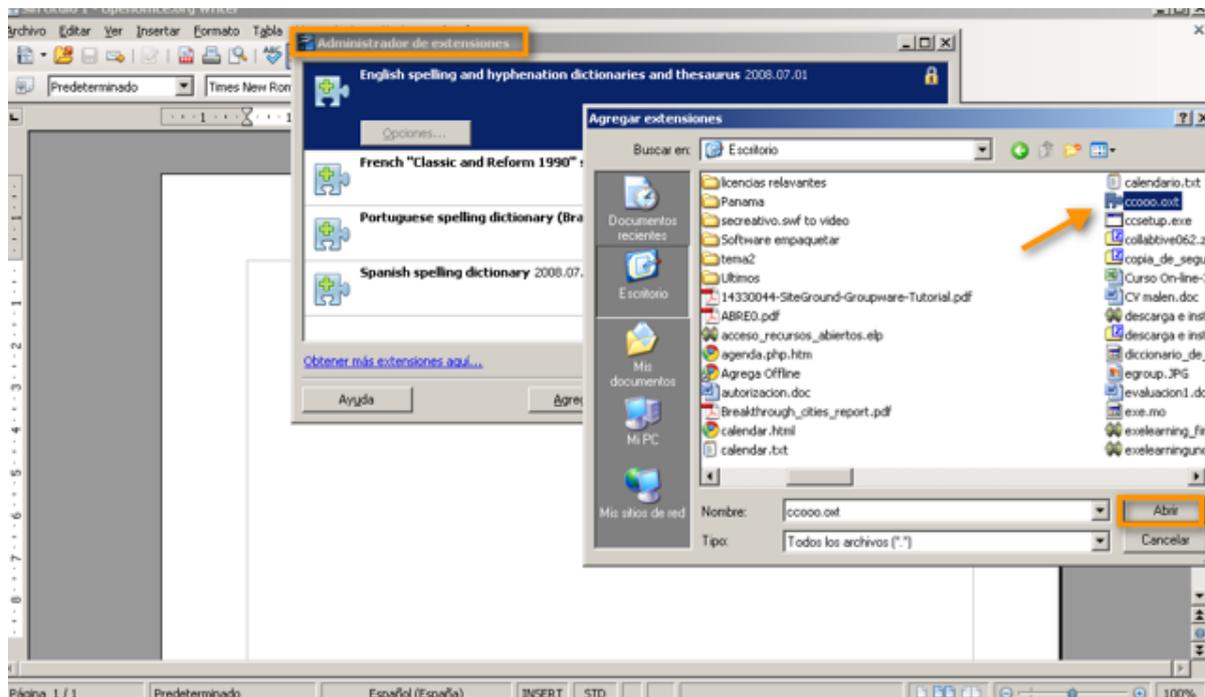
El procedimiento que hemos seguido en el apartado anterior es muy útil para obtener los logotipos con la licencia que hemos elegido. Sin embargo, si elaboras continuamente textos que quieres distribuir bajo Creative Commons una opción muy interesante es utilizar las extensiones que existen para los principales procesadores de textos.

Si eres usuario de **Open Office**, ve a <http://extensions.services.openoffice.org/en/project/ccooo>

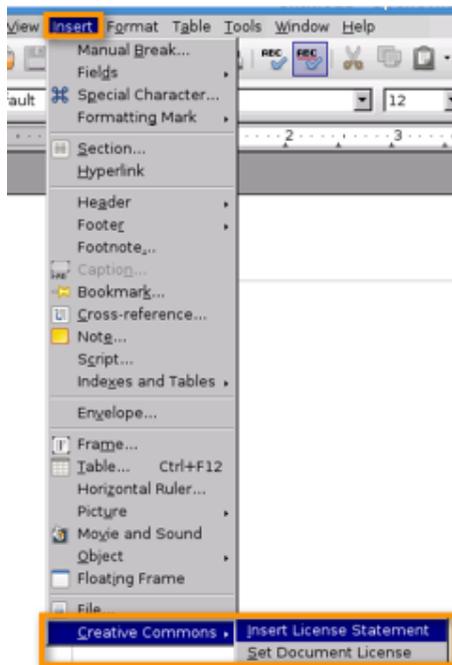
y descarga la extensión desde el botón "Get it".



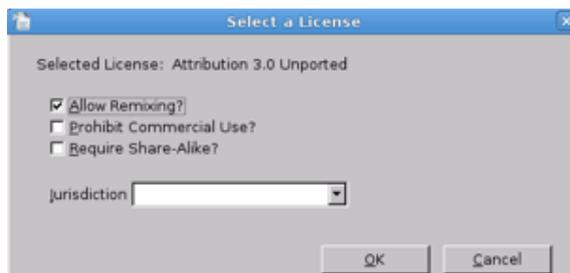
Una vez haya concluido la descarga, ve a "Herramientas" y selecciona "Administrador de extensiones". Cuando tengas localizado el archivo que te has descargado, ábrelo.



Tu extensión estará operativa y disponible para que la utilices con cualquier documento. Simplemente ve a "Insertar" y selecciona la opción "Creative Commons".



Sólo tienes que escoger las características de tu material, la jurisdicción e ir a "OK".



Éste será el resultado:



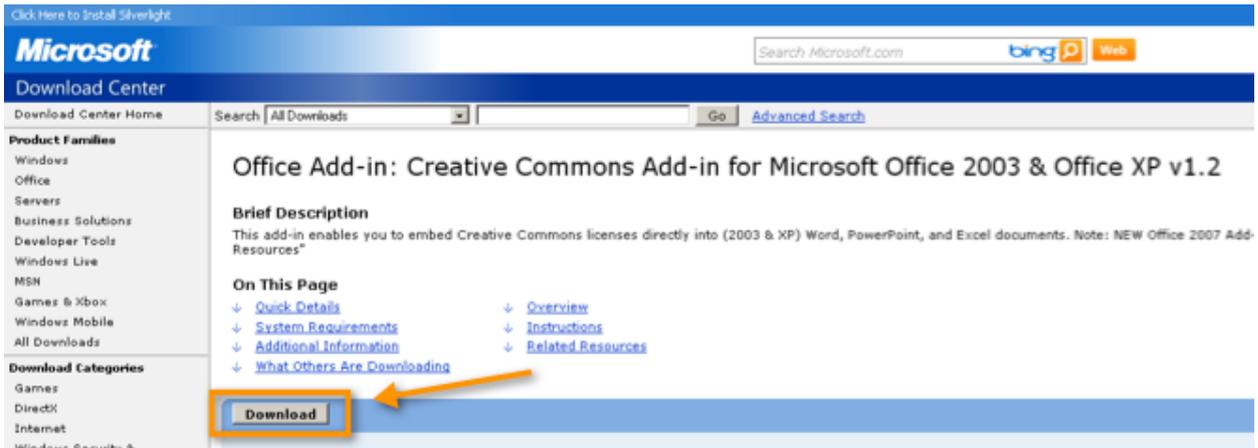
Si eres usuario de **Microsoft Word** dispones de una herramienta similar. La extensión para la versión **a 2003** la tienes en

<http://www.microsoft.com/downloads/details.aspx?familyid=d1ddbc8-627f-415a-9b0a-97362bc9b480&displaylang=en>

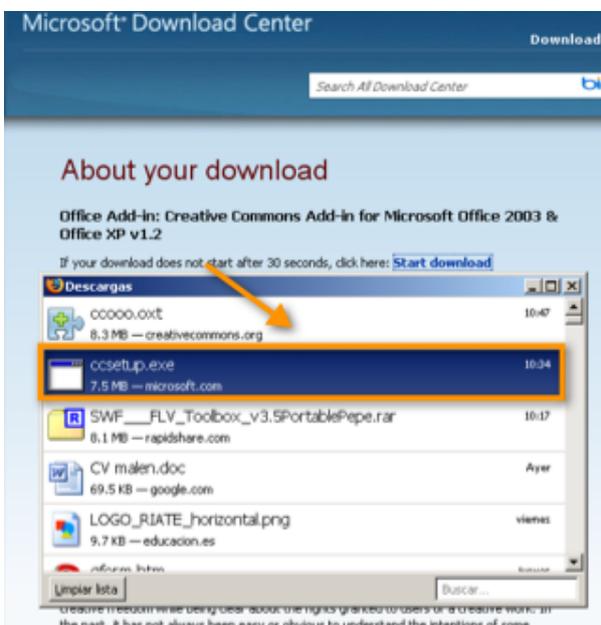
y para **2003** y **XP** en

<http://www.microsoft.com/downloads/details.aspx?FamilyID=113B53DD-1CC0-4FBE-9E1D-B91D07C76504&displaylang=en>

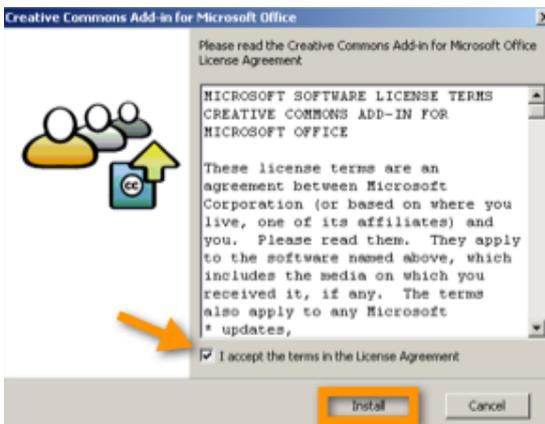
Desde estas direcciones ve a "Download" para que comience la descarga.



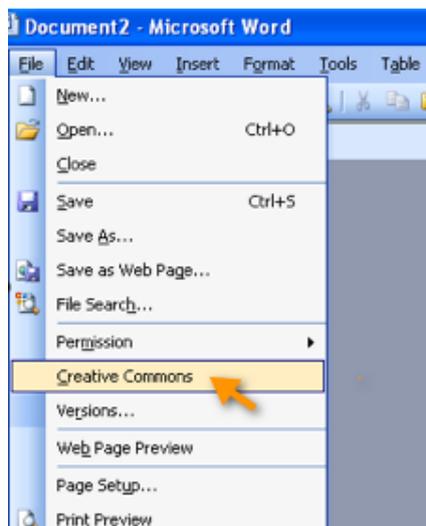
Una vez tengas el archivo en tu ordenador, ejecútalo haciendo doble click sobre él.



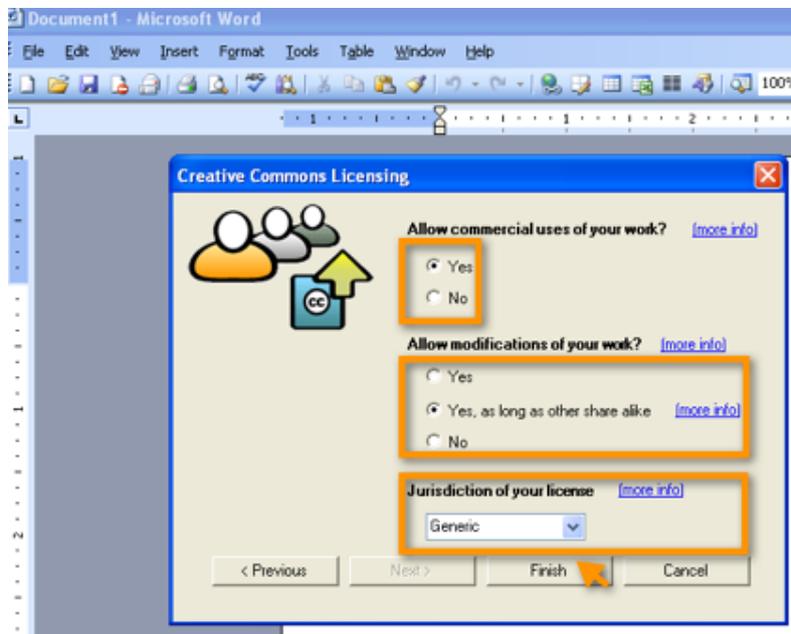
Acepta los términos de la licencia y ve a "instalar". La extensión estará lista para ser usada.



Sólo tienes que ir a cualquier documento de texto y en la pestaña "Archivo" encontrarás la casilla "Creative Commons".



Si haces click sobre ella tendrás la opción de permitir usos comerciales de tu trabajo, permitir modificaciones y seleccionar, al igual que en el caso anterior, la jurisdicción pertinente.



Ve a "finalizar" y la licencia seleccionada aparecerá en tu trabajo.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-ShareAlike 2.5 License](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.5/).

Difusión

Comenzamos la última parte del curso. Imaginemos que ya has creado tus obras, las has registrado y has elegido para ellas las licencias que consideras más adecuadas. ¿Cómo puedes compartir ahora tus creaciones con el resto de la comunidad educativa? ¿Cómo puedes hacer que otros docentes aprovechen tu creatividad y tu talento?

En las próximas líneas te lo explicamos.



<http://www.flickr.com/photos/bensheldon/> / CC BY-NC-SA 2.0

Servicios Web

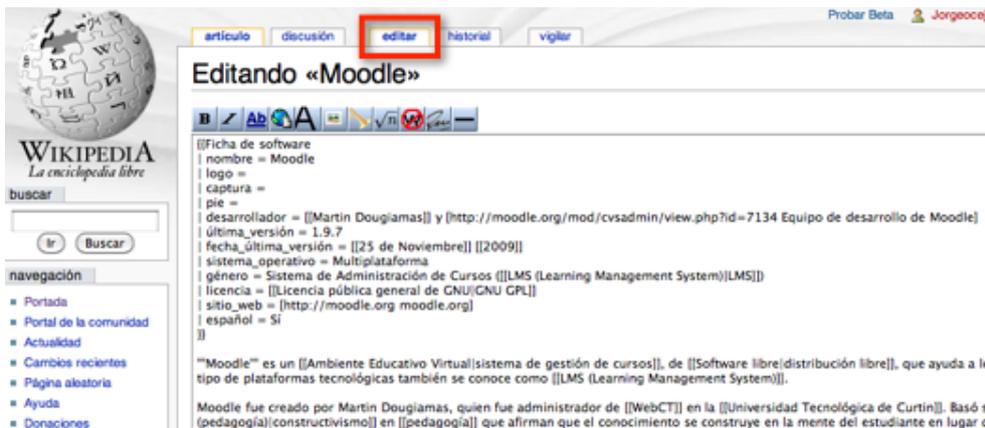
Si lo recuerdas, Luisa presentó a Juan multitud de servicios que almacenaban material generado por los usuarios. Lógicamente, también puedes utilizarlos para distribuir tus creaciones.

En la mayoría de servicios de texto, imagen, audio y vídeo presentados anteriormente, el proceso es tan sencillo como crear una cuenta y comenzar a subir material. También es importante que, cuando te lo pidan, etiquetes y definas lo más completamente tu obra para facilitar la recuperación posterior por parte de otros usuarios. A continuación repasamos un servicio representativo por cada uno de los medios que presentamos en la sección anterior.

Por ejemplo, subir y modificar textos a la **Wikipedia**, un trabajo que puede resultar especialmente interesante si lo realizas con tus alumnos, es muy sencillo. Lo primero que has de hacer después de crear una cuenta es ingresar con tu nombre de usuario y contraseña.

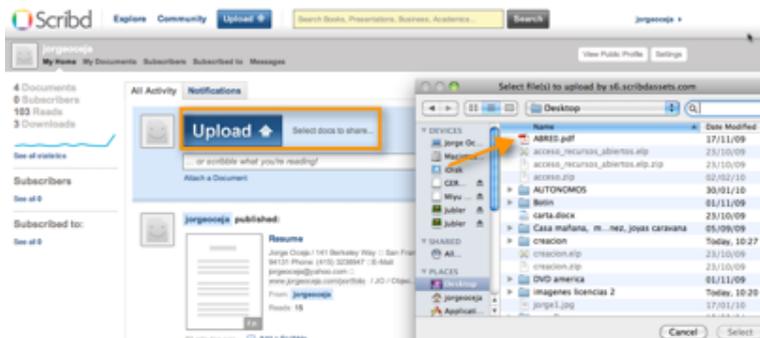


A continuación, una vez hayas elegido el artículo sobre el que quieras trabajar puedes ir a la pestaña de editar y modificar aquello que consideres oportuno. Como decíamos, una opción muy interesante es ampliar y mejorar artículos a través de las aportaciones de tus alumnos.



Pero pueden hacerse muchas otras cosas interesantes con textos. Con **Scribd** (<http://www.scribd.com>) puedes subir a la red tus documentos en formato pdf para distribuirlos de una forma eficaz con otros miembros de la comunidad educativa.

Cuando hayas creado tu cuenta ve a "Upload" y elige el documento que quieres subir.



Una vez tu documento esté publicado ve a "Click here to see your document" para ver el resultado

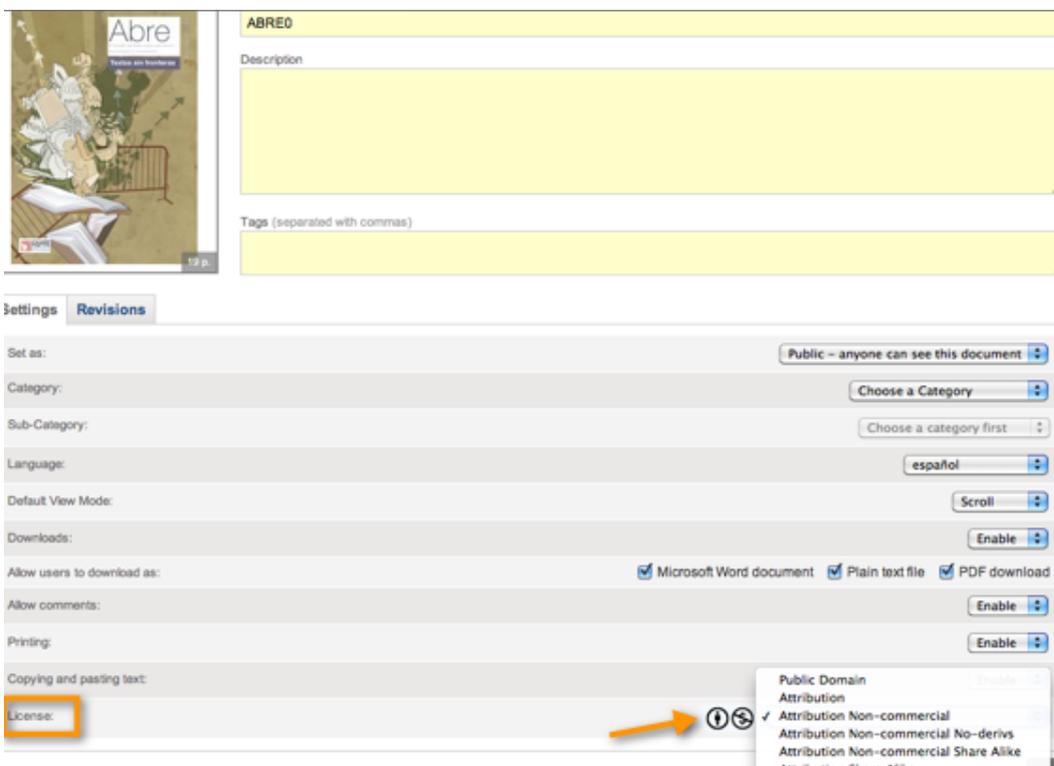


Scribd te da una serie de opciones muy interesantes:

- Descargar el documento
- Imprimirlo
- Verlo a pantalla completa
- Compartirlo
- Editarlo
- Borrarlo.



Las opciones de "Editar" y "Compartir" son especialmente interesantes. Desde "Compartir", además de definir toda una serie de variables, podrás escoger la licencia Creative Commons con la que quieres distribuir tu trabajo.



Si vas a "Compartir", Scribd te dará las siguientes opciones:

- Compartir la URL del texto a pantalla completa
- Añadir el documento a redes sociales
- Embeber el documento en una página web
- Enviar por correo electrónico

The screenshot shows the Scribd interface for a document titled "ABREO". The document is displayed on the left side of the screen. On the right side, there is a "Share this document" panel with several options:

- Share this document:** Add to your Scribd publishing feed. Includes a "Submit" button.
- Share Fullscreen URL:** A text box containing the URL `http://www.scribd.com/full/26545044?access_key=key-1h2k62anf7b1wd0ejabl` and a "Copy" button.
- Add to your favorite social media site:** Includes icons for Facebook, Twitter, LinkedIn, and YouTube, along with a "More options" link.
- Embed this document:** Includes radio buttons for "Standard HTML" and "Wordpress.com format". Below is a text box containing the embed code: `<a title="View ABREO on Scribd" href="http://www.scribd.com/doc/26545044/A"` and a "Copy" button.
- Send to friend:** Includes a "To:" field for email addresses or Scribd usernames, a "Message:" field, and a "Send" button.

De cara a la última parte del curso, puede resultarte especialmente útil la opción de colocar el objeto en una página web. El documento será navegable y quien lo consulte podrá hojearlo como si se tratara de una revista.

Para que te hagas una idea, éste sería el resultado de colocar el código proporcionado por Scribd en un blog.

ABRE, NUEVO BOLETÍN VIRTUAL DE RIATE

16 / Noviembre / 2009

ABRE n°0



Gracias al trabajo conjunto de los colaboradores y colaboradoras de la Red se ha publicado **Abre 0**, el nuevo boletín virtual de Riate. La publicación pretende ser una herramienta de difusión sobre **TIC, educación y cooperación para el desarrollo** que nos permita trabajar conjuntamente y compartir experiencias. El título elegido para **Abre 0, Textos sin fronteras**, hace referencia a la necesidad de abrir el conocimiento y derribar las barreras que limitan el libre acceso al conocimiento.

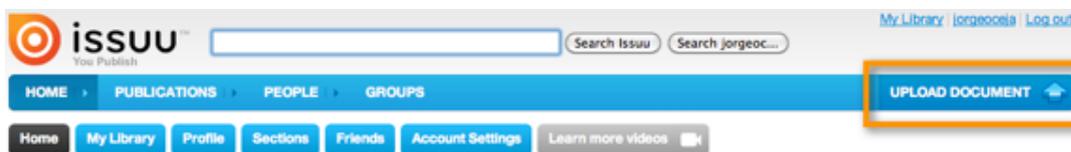
Los contenidos de **Abre** se dividen en cuatro secciones:

Monográficos

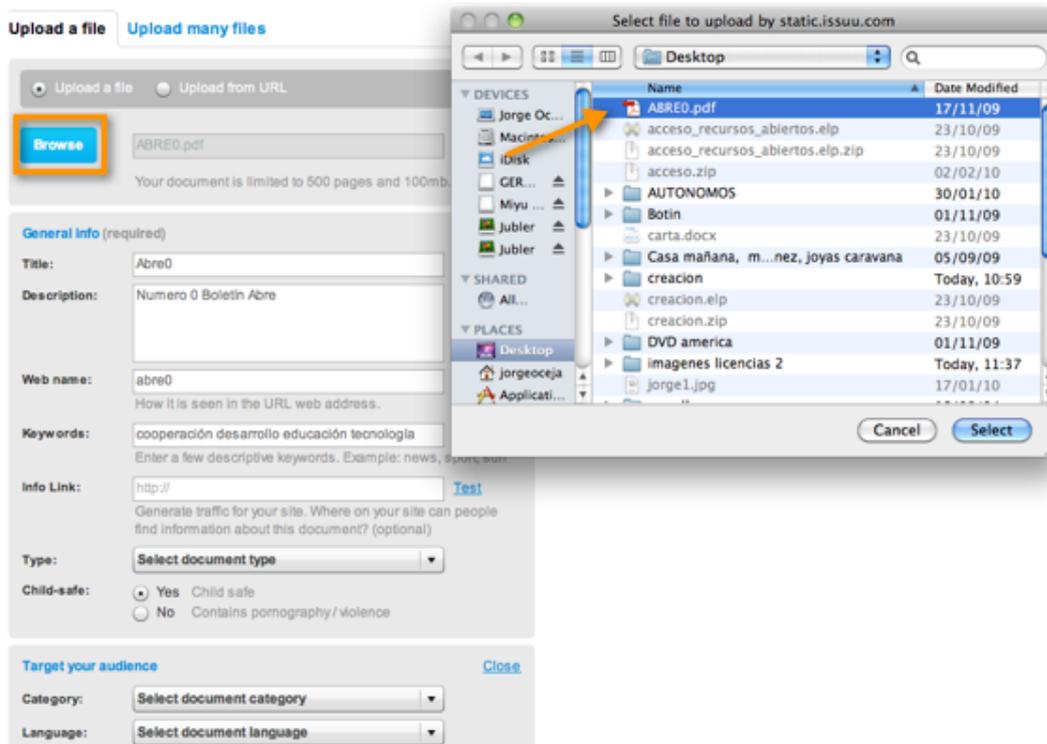
Licencias de Creative Commons para unos textos sin fronteras.

Biografía del territorio. Cartografía social y sus potencialidades pedagógicas.

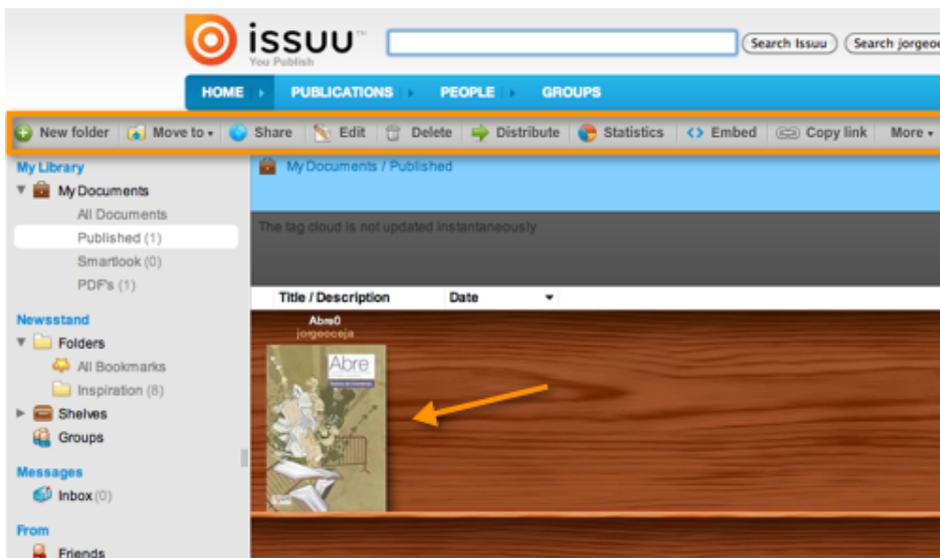
Si te gusta Scribd, también te resultará interesante Isuu (<http://issuu.com>).



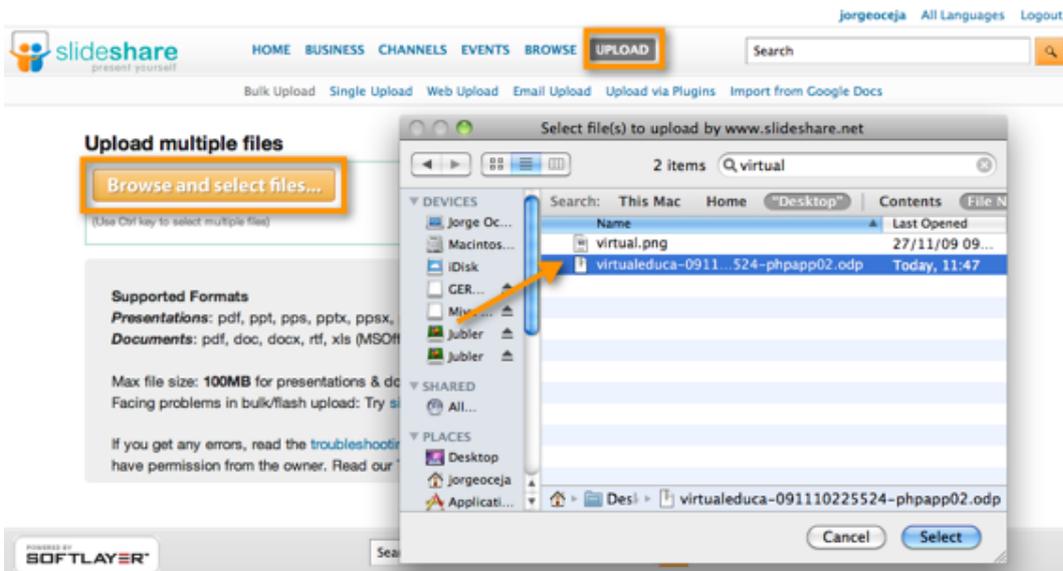
Su funcionamiento es similar al de Scribd. Una vez tengas tu cuenta creada ve a "Upload Document", selecciona tu archivo y proporciona toda la información que desees.



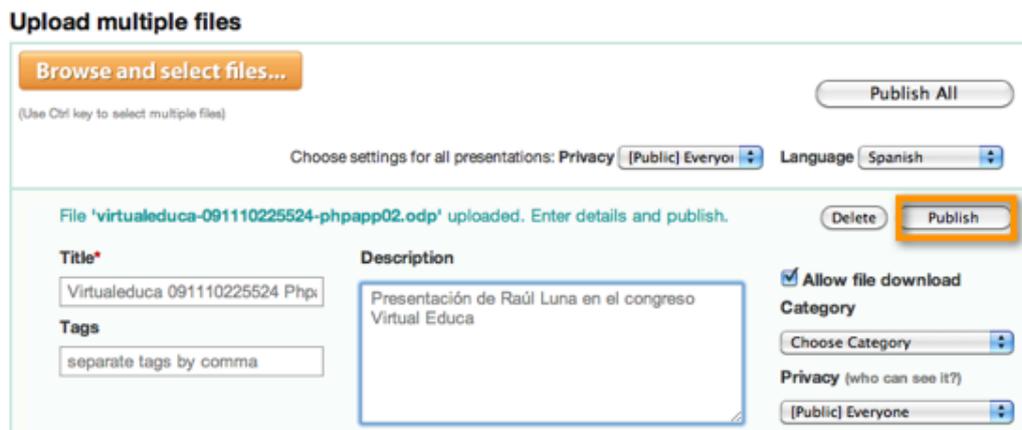
Tu documento aparecerá elegantemente colocado en una estantería a la que se irán añadiendo tus próximas subidas.



Al igual que ocurría con Scribd, Isuu te da en su barra superior una serie de opciones muy interesantes: Enviar por correo electrónico, analizar el tráfico que está generando el documento, etc. Te recomendamos que utilices la opción de "Embed" si quieres colocar tu trabajo en una página web.



Da la información que consideres oportuna para que otros encuentren tu presentación (título, etiquetas, descripciones, etc) y ve a publicar.



Una vez que esté publicada comprueba que dispones de opciones similares a las de las otras herramientas (enviar por email, descargar, etc).



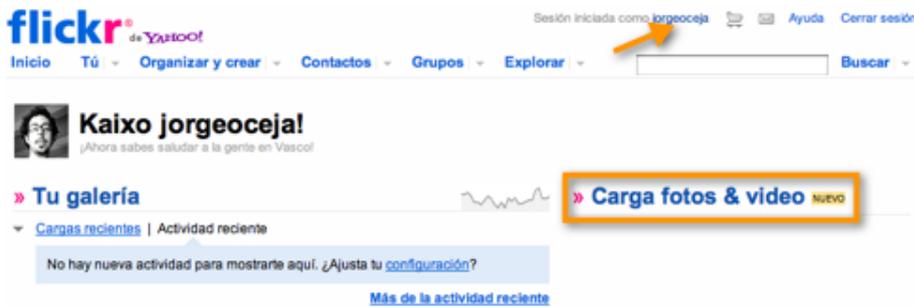
Si lo que decides finalmente es colocar el código que Slideshare te ofrece en tu blog o página web, el resultado será algo así.

[Virtualeduca](#)



Buenos Aires 2009

En **Flickr**, como en la mayoría de servicios de subida de fotografías, también tienes que crearte una cuenta y acceder a la misma con tus datos. A continuación ve al apartado "Carga fotos y vídeo".



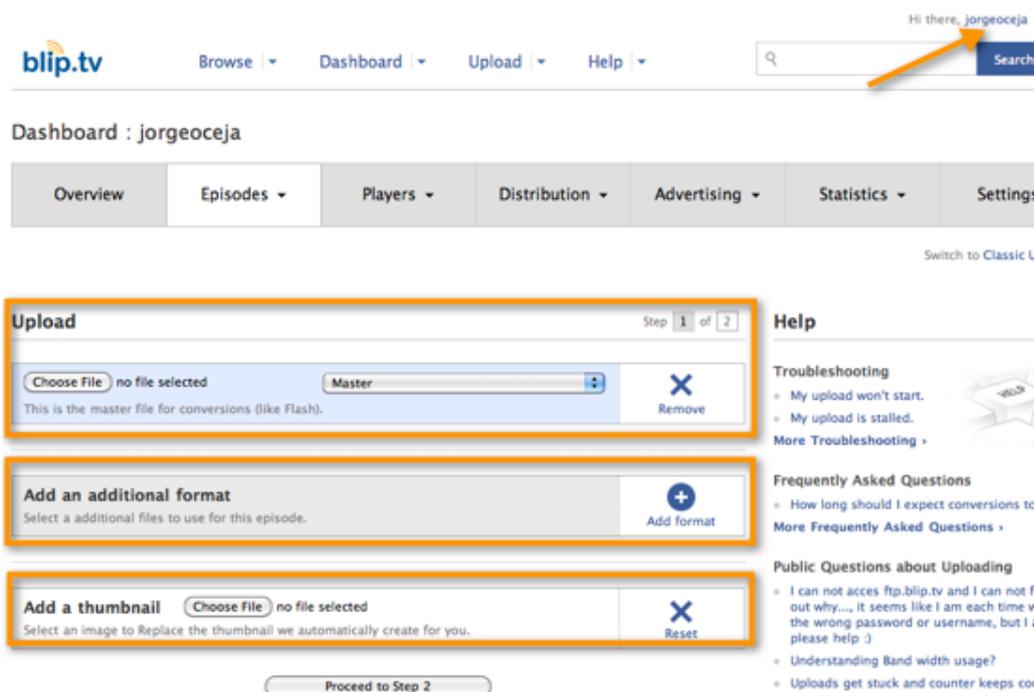
Lo único que te queda hacer es seguir los tres pasos que te indican en la web:

- Elegir las fotos de tu disco duro
- Subirlas
- Añadir títulos, descripciones y demás información relevante. Es aquí donde elegirás la licencia que deseas otorgar a tus imágenes



Si recuerdas, en el apartado de vídeo vimos un recurso muy interesante: **Blip.tv**. Para subir tus vídeos a este servicio, una vez hayas creado una cuenta y accedido a la misma, ve a "upload" y sigue los pasos que te indican.

- Seleccionar el vídeo
- Elegir formatos alternativos
- Escoger una imagen representativa



A continuación aparecerá una página que te solicita una gran cantidad de información y metadatos relativos al vídeo que acabas de subir. Cuanto más exhaustivo seas, más fácil será para otros recuperar tu material. Fíjate que desde aquí puedes escoger el tipo de licencia que quieres para tu obra.

About this episode (Metadata)

Title

Description **B** *I* [LINK](#) [HTML](#)

Category ← What are these categories on other sites?

Tags

Rating

Language

License All Rights Reserved Creative Commons Public Domain

Advertising Disable ads on this episode

Privacy Make public immediately Make private ★ PRO

Conversions Convert video to MP3 Convert video to M4V ★ PRO

Playlists Your Playlist

Distribution

Video Sites Select all

blip.tv Flickr Internet Arch... Vimeo

YouTube

Aggregators Select all

Yahoo! Video AOL Video Mefedia Blinkx

iTunes

Tu vídeo estará listo y tendrás la opción de colocarlo en una página web gracias al código que la página te facilita, o distribuirlo a través de canales como el propio blip.tv o iTunes.

Distribution Status

Status of distribution destinations.



Embed

Select a player to embed: ↓

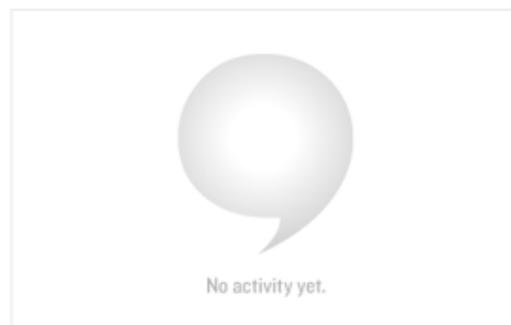
```
<embed src="http://blip.tv/play/Ad_HRgA" type="application/x-shockwave-flash" width="480" height="390" allowscriptaccess="always" allowfullscreen="true"></embed>
```

Video



Activity

Recent activity for this episode on blip.tv and across the web.



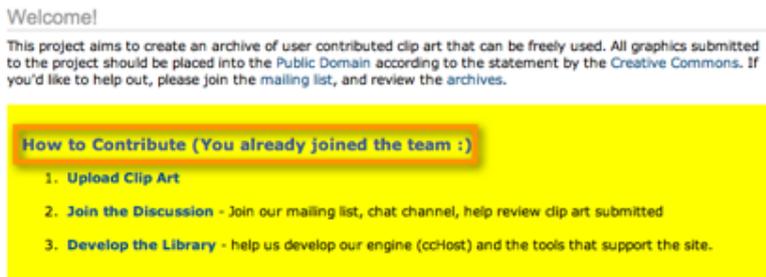
Uno de los servicios de audio a los que prestamos mayor atención en secciones anteriores fue **Jamendo**. Si has creado un set de canciones con tus alumnos en algunas de tus asignaturas puedes publicar el álbum a través de este servicio. Cuando hayas creado y accedido a tu cuenta ve a "Enviar tu álbum" y selecciona "Añadir tu música".



Después sigue los pasos que te indican en la web y tu álbum aparecerá en el repositorio de Jamendo listo para que otras persona puedan escucharlo y compartirlo.



Si recuerdas, anteriormente también revisamos servicios para recuperar Cliparts. Su funcionamiento cuando se trata de subir nuestras propias aportaciones es similar al de casos anteriores. Por ejemplo, en **Open Clip Art Library**, crea y accede a tu cuenta. Encontrarás un apartado que lleva por título "Upload Clip Art".



Si haces click en él, la página te da la opción de enviar un Clipart creado por ti.



Sencillamente rellena los campos y sube tu obra para que otros puedan reutilizarla.

By uploading this artwork you certify:

1. You created the clip art and are the copyright owner.
2. It contains no logos, images, or fonts that may be under separate copyright or trademark protection.
3. You dedicate it permanently to the public domain: **This means anyone can use it anyway they like, commercial or not... forever**

Name 
Display name for file

Featured Artists 
List any collaborating artists

File no file selected
Valid file types: zip, gif, png, svg, txt, svgt

Tags 
Comma separated list of terms

Suggested Tags color, cartoon, silhouette, outline, photorealistic, inkscape_filter
Click on these to automatically add to your upload.

Popular Tags cartoon, animal, line_art, icon, people, sign, outline, silhouette, nature, food, plant, symbol, man, colour, contour,
wikimedia_commons, tool, mammal, bird, computer, flag, person, flower, game, face
Click on these to automatically add to your upload.

Description
[+]

Not Safe For Work
Mark this upload as NSFW if it contains questionable language.

Publish Now 



Compartiendo material a través de la Web

Crea y sube al menos una obra propia a cada uno de los servicios que acabamos de ver.

Recuerda que para ello habrás de crear material original (no hace falta que sea una obra maestra) y abrirte una cuenta en cada una de las páginas.

Herramientas 2.0

En la encuesta de este tema te sugeríamos que consideraras si distribuir recursos a través de una carpeta local te parecía la opción más lógica de llegar a un público amplio. Posiblemente utilizar Internet y servicios como los que acabamos de presentarte te parezca una opción más sensata.

De hecho en esta parte del curso nos gustaría que compartieras las obras que has creado a través de un canal propio mediante una herramienta 2.0.

Aunque el concepto Web 2.0 sea algo difuso por él entendemos una nueva forma de crear contenido en Internet a partir de sencillas herramientas que potencian la colaboración y la difusión del conocimiento. Dos de las más representativas son los blogs y las wikis.



<http://www.flickr.com/photos/hmk/> / CC BY 2.0

Blogs

Si recuerdas en la primera parte del curso, Juan creo un blog para el departamento. A pesar de contener todos los errores que mencionamos la idea no era mala.

Los blogs permiten crear una presencia web con unos simples clics de ratón, actualizarla de forma sencilla e incluir prácticamente todo tipo de recursos audiovisuales. Podemos además, como administradores del sitio decidir qué permisos de edición damos a otros miembros del equipo.

RIATE
Red Iberoamericana de TIC y Educación

Conectad@s por la educación
<http://blogs.isftic.mepsyd.es/riate/>

Nombrá en red

15 / Diciembre / 2009

El Instituto de la Mujer ofrece acceso gratuito en su web al programa "Nombrá en Red" que se instala en el ordenador como cualquier diccionario electrónico y que permite consultar las dudas para evitar utilizar lenguaje sexista en tus textos.

"Nombrá.en.red" es una obra realizada a partir de distintos textos en los que se ha buscado las expresiones sexistas o que ignoran la presencia femenina, y ofrece alternativas: sustituir el masculino por un sustantivo genérico (personal, equipo, colectivo, público, gente); uso de sustantivos abstractos (profesorado, alumnado, clientela); cambios en la redacción o uso de perifrasis para evitar reducir al masculino una referencia.

[Enlace para bajarte el programa \(gratis\)](#)

Para utilizar el programa bájalo a tu ordenador (es un archivo ejecutable .exe). Después instálalo haciendo click sobre el archivo.

Propulsado por Firefox

Etiquetas: [coeducacion](#), [españa](#), [software](#)

Publicado en [Noticias](#) | [Enviar comentario](#) »

Diciembre 2009
Lun Mar Mié Jue Vie Sáb Dom
1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31
<< < > >>

Buscar

Todas las palabras
 Alguna palabra
 Frase entera

Proponer Post

Proponer

Categorías

- » Todos
- » Noticias
- » Proyectos
- » Recursos

Comentarios recientes

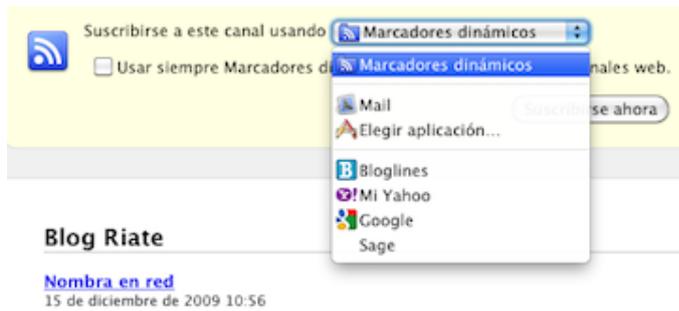
- » francisco javier felix garcia en COLABORA CON RIATE. ENVÍA TU PROPUESTA CON EL NOMBRE DEL BOLETÍN.
- » Jorge en MOODLE MOOT MADRID
- » Lorena en COLABORA CON RIATE. ENVÍA TU PROPUESTA CON EL NOMBRE DEL BOLETÍN.

La estructura de un blog es bastante estandar y suele mantenerse sea cual sea el proveedor de servicios. Como puedes comprobar en el blog que adjuntamos (<http://blogs.isftic.mepsyd.es/riate/>), en la parte superior suele aparecer un banner con el nombre de la página. Justo debajo y en orden cronológico van apareciendo las entradas que introducimos a las cuales, los lectores de nuestro blog, pueden hacer comentarios. También es común que aparezca, como puedes ver a la derecha, una sección con las categorías de nuestras entradas.

Sin embargo, una de las características más importantes de los blogs es la opción que presentan de suscribirte a su contenido a través de canales RSS (Really Simple Syndication). Una vez hayas concluido, tu obra aparecerá junto a sus datos de registro y la información de la licencia que has seleccionado.



Cuando creas o consultas un blog (o cualquier otra página con posibilidad de suscripción RSS) encontrarás un icono como el que aparece en la derecha. Si pinchas en él en tu navegador aparecerá el canal RSS en cuestión y la opción de suscribirte a dicho blog utilizando diferentes servicios.



Además de **blogger**, que si recuerdas fue la herramienta que Juan utilizó para crear aquel primer blog, existen diversos servicios gratuitos que te permitirán crear tu bitácora. Algunos ofrecen alojamiento propio (**wordpress.com** o **edublogs** son dos buenos ejemplos) y otros requieren que tengas tu propio espacio para instalar la herramienta (**wordpress.org**, **b2evolution**, etc).



Para crear mi blog...

Estos recursos pueden resultarte interesantes si quieres crear tu primer blog:

- Para hacer un blog con **blogger**
 - <http://www.scribd.com/doc/2434319/Tutorial-de-Blogger>
 - http://www.blogger.com/tour_start.g
- Para hacer un blog con **wordpress.com**
 - <http://tutorialwp.wordpress.com>
 - <http://www.scribd.com/doc/7863376/Manual-Abri-Un-Blog-en-Wordpresscom-Blog-Final>
- Para hacer un blog con **edublogs** (tutorial en inglés)
 - <http://help.edublogs.org/getting-started-with-edublogs>
- Para montar un blog en tu espacio con **wordpress.org**
 - http://web.educastur.princast.es/servicio/documentos/edublog_v01.pdf
- Para montar un blog en tu propio espacio con **b2evolution** (avanzado)
 - http://el-directorio.org/Instalar_b2evolution
 - http://www.designsamples.com/scripts/b2evo/doc/install_new.es-ES.html

Acuérdate de consultar con tu Consejería de Educación si ésta ofrece alojamiento de blogs.



Difunde con tu blog

Escoge alguno de los servicios que acabamos de presentarte y prepara un Blog con las obras que has creado, registrado y licenciado.

Es muy importante que incluyas la licencia con la que quieres distribuir tus obras ya que así facilitarás el que otras personas conozcan tus creaciones y hagan un uso adecuado de las mismas.

Wikis

Construir una wiki puede ser otra forma interesante de crear y distribuir contenido entre distintas personas. Una wiki no es nada más que un documento colaborativo que puede ser editado por diversos usuarios. La Wikipedia que utilizamos en ejercicios anteriores, al fin y al cabo, no es ni más ni menos que una wiki en la que diariamente usuarios de todos los lugares del mundo crean y editan contenido. Al igual que ocurría con el blog, como administradores, podemos dar permiso a otros miembros para que también editen nuestro trabajo.

Aunque la apariencia y funcionamiento de un wiki varía dependiendo del servicio que estemos utilizando, las opciones básicas suelen ser comunes.



Los elementos más habituales son: El contenido del artículo actualizado con las aportaciones de los distintos miembros, un foro de discusión sobre el propio artículo, el historial de revisiones, etc.

Al igual que ocurría en el caso de los blogs la solución que elegimos puede estar o no autoalojada. Es lo que sucede con servicios como **Wikispaces** o **Google Docs**, que aunque no es una wiki en sentido estricto permite la creación conjunta de documentos de todo tipo.



Si lo que deseas es colocar una wiki en tu propio espacio, una solución interesante puede ser **Mediawiki** que es precisamente el motor en el que está basada la propia Wikipedia.



Para crear tu wiki...

Estos recursos pueden resultarte interesantes si quieres crear tu primer blog:

- Para hacer un wiki con **wikispaces**
 - <http://aulablog21.wikispaces.com/Tu+Wiki+en+Wikispaces.com>
 - <http://edublogki.wikispaces.com/Tutorial+de+Wikispaces>
 - <http://www.scribd.com/doc/16206612/Tutorial-Wiki-Spaces>
- Para trabajar con **Google Docs**
 - <http://www.aulacli.es/googledocs/index.htm>
 - <http://www.scribd.com/doc/3108748/Tutorial-Google-Docs>
- Para montar y utilizar **Mediawiki** en tu propio espacio
 - <http://es.wikihow.com/instalar-un-Wiki-en-menos-de-20-minutos>
 - <http://observatorio.cnice.mec.es/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=422> (instalación y configuración)
 - [Manual para la publicación con Mediawiki](#)

Acuérdate de consultar con tu Consejería de Educación si ésta ofrece alojamiento de Wikis.



Difunde con tu Wiki

Escoge alguno de los servicios que acabamos de presentarte y prepara una Wiki con las obras que has creado, registrado y licenciado.

Es muy importante que incluyas la licencia con la que quieres distribuir tus obras ya que así facilitarás el que otras personas conozcan tus creaciones y hagan un uso adecuado de las mismas.
